

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN del Cuerpo de Secretarios judiciales, por el orden de antigüedad de servicios efectivos en sus respectivas categorías, y de servicios efectivos en el Cuerpo, por nombramiento de Real orden.

Rectificado en 31 de Diciembre de 1917.

EXPLICACIÓN DE LAS ABBREVIATURAS

Las iniciales E, A y T, puestas á continuación del nombre en el Escalafón de cada categoría, indican la del Juzgado de entrada, ascenso ó término en que actualmente sirve el Secretario.

Los nombres señalados con * asterisco denotan la condición de sustitutos de Notarios.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN LA CATEGORÍA		
			Día.	Mos.	Año.	Años.	Meses.	Días.

Secretarios de categoría de término.

1	D. Antonio Gabaldá y Albanes.....	Barcelona.—Distrito de la Barceloneta.	10	Abril.....	1886	51	8	20
2	José Torre y Martínez.....	Ferrol.....	23	Febrero....	1867	50	10	7
3	Francisco García Fernández.....	Málaga.—Distrito de la Alameda.....	13	Abril.....	1867	50	8	17
4	Enrique Burguete Casanoves.....	Valencia.—Idem de Serranos.....	2	Marzo.....	1868	49	9	28
5	José Bayo Pozo.....	Cartagena.....	24	Agosto.....	1868	49	4	6
6	Bartolomé Costa Carrillo.....	Murcia.—Distrito de San Juan.....	2	Noviembre..	1869	47	1	28
7	Manuel Morales del Valle * A.....	Ronda.....	3	Marzo.....	1872	45	9	27
8	Julián Herrador y Cruz.....	Jaén.....	5	Septiembre..	1872	45	2	11
9	Benigno Vázquez González.....	Oviedo.....	6	Febrero....	1873	44	10	24
10	Cayetano Meana Guridi.....	Idem.....	24	Enero.....	1874	43	11	6
11	Manuel Conejero Jiménez.....	Murcia.—Distrito de la Catedral.....	7	Abril.....	1875	42	8	23
12	Antonio González y González, A.....	Ronda.....	10	Junio.....	1875	42	6	20
13	Basilio Parafío y Lastús.....	Zaragoza.—Distrito del Pilar.....	26	Octubre....	1875	42	2	4
14	Antolín Valdés y Perea.....	Madrid.—Idem del Congreso.....	27	Octubre....	1875	42	2	3
15	Antonio Valera Fresneda.....	Valencia.—Idem del Mar.....	25	Diciembre..	1875	42	»	5
16	Tomás Calvo Camunesco.....	Zamora.....	3	Enero.....	1876	41	11	27
17	José Ríos Márquez *.....	Málaga.—Idem de la Merced.....	23	Enero.....	1876	41	11	7
18	Pablo Apellaniz y Enrique *.....	Logroño.....	3	Febrero....	1876	41	10	27
19	Juán Martos Peralvo.....	Madrid.—Distrito de la Inclusa.....	5	Junio.....	1876	41	6	25
20	Julián Otero García *.....	Segovia.....	3	Abril.....	1876	41	5	10
21	Francisco Torre de Pablo.....	Cádiz.....	13	Septiembre..	1876	41	3	17
22	Diego Ejea y Vindes.....	Málaga.—Distrito de la Merced.....	14	Septiembre..	1876	41	3	16
23	Benigno Sánchez García.....	Albacete.....	19	Diciembre..	1876	41	»	11
24	Fulgencio Palomero Sánchez.....	Lorca.....	20	Diciembre..	1876	41	»	17
25	Juan Romero Delgado.....	Sevilla.—Distrito de San Vicente.....	25	Enero.....	1877	40	11	5
26	Casimiro Carrasco Díaz.....	Jaén.....	12	Febrero....	1877	40	10	18
27	Carlos Roig y Rovira.....	Barcelona.—Distrito de la Lonja.....	21	Marzo.....	1877	40	9	9
28	Enrique Andrés y Vidal.....	Tarragona.....	6	Abril.....	1877	40	8	24
29	Isidoro Páramo y Peña.....	Palencia.....	6	Octubre....	1877	40	2	24
30	Marcelino Rasero y Garrido.....	Cáceres.....	11	Octubre....	1877	40	2	19
31	Julio Enciso y Robledo.....	Bilbao.—Distrito del Centro.....	18	Octubre....	1877	40	2	12
32	Salvador Martínez y Salvador.....	Valencia.—Idem del Mercado.....	25	Septiembre..	1876	39	10	28
33	Enrique Pita Cobián.....	Vigo.....	14	Febrero....	1878	39	10	16
34	Ignacio Pino y Matienzo.....	Almería.....	7	Marzo.....	1878	39	9	23
35	Cayetano Sáiz y Arnáiz.....	Burgos.....	10	Junio.....	1878	39	6	20
36	Cándido Gallart Zimmermán.....	Valencia.—Distrito de San Vicente.....	7	Agosto.....	1878	39	4	23
37	Enrique Sanchís y Marco.....	Tortosa.....	4	Enero.....	1879	38	11	26
38	Felipe González Bernabé.....	Madrid.—Distrito de la Universidad.....	8	Enero.....	1879	38	11	22
39	Adolfo Soria y Gabino.....	Cádiz.....	4	Febrero....	1879	38	10	26
40	Marino Gros y Mas.....	Barcelona.—Distrito de la Concepción.....	13	Febrero....	1876	38	10	17
41	Eduardo Ballesteros Zambrana.....	Jerez de la Frontera.—Idem de San Miguel.....	1.º	Abril.....	1879	38	8	29
42	Juan Berdún Pallarés.....	Pamplona.....	16	Abril.....	1879	38	8	14
43	Buenaventura Martín y Cieto.....	Toledo.....	30	Abril.....	1879	38	8	»
44	Fermín Suárez Jiménez.....	Madrid.—Distrito de la Universidad.....	12	Julio.....	1879	38	5	18
45	Ignacio Torre de Sola.....	Barcelona.—Idem de Atarazanas.....	1.º	Octubre....	1879	38	2	29
46	Jenaro Pérez Zumelzu.....	Santander.—Idem del Este.....	28	Noviembre..	1879	38	1	2
47	Luis Franco y Latorre.....	Bilbao.—Idem del Centro.....	27	Diciembre..	1879	38	»	3
48	Jaime Rius y Elies.....	Barcelona.—Idem del Hospital.....	5	Junio.....	1880	37	6	25

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN LA CATEGORÍA		
			Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
49	D. Antonio Codorniu y Tarrés	Barcelona.—Distrito de la Universidad	5	Junio	1880	37	6	25
50	José Guardiola y Porras	Idem.—Idem de la Concepción	5	Junio	1880	37	6	25
51	Agustín Millán Gasulla	Valencia.—Idem de San Vicente	12	Febrero	1881	36	10	18
52	Manuel Gosálvez Llopis	Alcoy	5	Octubre	1880	36	8	8
53	Juan Cabal Rodríguez	Coruña	12	Mayo	1881	36	7	18
54	Juan García Inés	Madrid.—Distrito de la Latina	14	Noviembre	1881	36	1	16
55	Guillermo Nieto de la Fuente	Oviedo	25	Noviembre	1891	36	1	5
56	Juan Cancio y Aldana	Las Palmas.—Distrito de Vegueta	10	Abril	1882	35	8	20
57	José Domínguez Morales, A.	Ronda	17	Abril	1882	35	8	13
58	Eusebio Huéllamo Pérez	Baeza	17	Junio	1882	35	6	13
59	Diego Quinzá Queralt	Tortosa	26	Julio	1882	35	5	4
60	Juan Pérez Reina	Madrid.—Distrito de Chamberí	13	Febrero	1883	34	10	17
61	José Pamblanco Pavia	Valencia.—Idem de Serranos	12	Marzo	1883	34	9	18
62	Feliciano Jeíz Rivera	Pamplona	15	Marzo	1883	34	9	15
63	Zacarías Brezmes y Ruiz	Logroño	24	Octubre	1883	34	7	28
64	Guillermo Vidal Sáenz	Palma.—Distrito de la Lonja	19	Mayo	1883	34	7	11
65	Trinitario Martínez Trives	Orihuela	6	Noviembre	1883	34	1	24
66	Manuel Barbeito Vázquez	Ferrol	1.º	Diciembre	1883	34	»	29
67	Gabriel Rodríguez y Domingo	Soria	28	Febrero	1884	33	10	2
68	José Florensa Jaumar	Barcelona.—Distrito de la Audiencia	28	Febrero	1885	32	10	2
69	Juan Ríos Báez	Málaga.—Idem de la Alameda	12	Marzo	1885	32	9	18
70	Esteban Albi y Castelló	Castellón de la Plana	1.º	Abril	1885	32	8	29
71	Jesús Escobio Franco	Santander.—Distrito del Este	16	Abril	1885	32	8	14
72	Juan Conte Lacoste	Figueras	18	Abril	1885	32	8	12
73	Teodomiro Fernández Gómez	Córdoba	19	Junio	1885	32	6	11
74	Antonio Escobar Brabáñez	Granada.—Distrito del Salvador	1.º	Agosto	1885	32	4	29
75	Domingo Sobrebals y Bosch	Lérida	13	Septiembre	1885	32	3	12
76	Manuel Maqueda Mulero	Badajoz	19	Septiembre	1885	32	3	11
77	Luis Durán y Ferreras	Barcelona.—Distrito de la Audiencia	26	Febrero	1886	31	10	4
78	Ildefonso Ortega Marín	Loja	12	Marzo	1886	31	9	18
79	Juan Bestard y Guía	Palma	15	Marzo	1886	31	9	15
80	Mariano Irazu y Díaz	Burgos	29	Abril	1886	31	8	1
81	Félix Rodríguez Bueno	Granada.—Distrito del Campillo	29	Mayo	1886	31	7	1
82	Deogracias López Plana	Oviedo	17	Junio	1886	31	6	13
83	Pedro Buenechea y Apaolaza	San Sebastián	31	Diciembre	1885	31	3	28
84	José Felices y López	Lorca	6	Octubre	1886	31	2	24
85	José Bustamante Crespo	Zamora	9	Octubre	1886	30	9	25
86	Antonio Alvarez Rodríguez	Ciudad Rodrigo	4	Abril	1887	30	8	26
87	José Villoslada Lapierre	Granada.—Distrito del Sagrario	11	Mayo	1887	30	7	19
88	Manuel Serrano Gavara	Zaragoza.—Idem de San Pablo	9	Julio	1887	30	5	21
89	Juan Castriño Yagüez	Santander.—Idem del Oeste	5	Noviembre	1887	30	1	25
90	Julián Pelayo y Gutiérrez	Idem.—Idem id.	26	Noviembre	1887	30	1	4
91	Luis Moliner y Buir	Madrid.—Idem de Palacio	19	Enero	1888	29	11	11
92	Juan Grau Monjuío	Tarragona	31	Marzo	1888	29	9	»
93	Adolfo Arriaga Rivero	Bilbao.—Distrito de Ensanche	15	Mayo	1888	29	7	15
94	Miguel Serrano Flores	Barcelona.—Idem del Sur	16	Mayo	1888	29	7	14
95	Antonio Sancho y Paricio	Bilbao.—Idem del Ensanche	15	Agosto	1888	29	4	15
96	Angel Arnáu Ibáñez	Zaragoza.—Idem del Pilar	18	Enero	1889	28	11	12
97	José González Atané	Sevilla.—Idem de San Vicente	24	Marzo	1889	28	9	6
98	Ventura Rodríguez Páez	Antequera	27	Febrero	1888	28	2	8
99	Marcial Fernández Salomón	Palencia	2	Noviembre	1889	28	1	28
100	Emilio Frías Sometino	Valladolid.—Distrito de la Audiencia	20	Enero	1890	27	11	10
101	Emilio León y Chamorro	Granada.—Idem del Sagrario	22	Enero	1890	27	11	8
102	Francisco Ortega García	Talavera de la Reina	27	Enero	1890	27	11	3
103	Rafael Ruiz de la Cuesta	Valladolid.—Distrito de la Plaza	19	Abril	1890	27	8	11
104	Antonio Aguayo Moreno	Jerez de la Frontera.—Idem de Santiago	12	Junio	1890	27	6	18
105	Antonio Téllez Nieto	Sevilla.—Idem de la Magdalena	11	Agosto	1890	27	4	19
106	Antonio Verger y Fabié	Idem.—Idem id.	19	Septiembre	1890	27	3	11
107	Juan Lara Cabré	Loja	6	Noviembre	1890	27	1	24
108	Rafael López Rodríguez	Huelva	4	Marzo	1891	26	9	26
109	Aurelio Guglieri Arenas	Granada.—Distrito del Sagrario	4	Marzo	1891	26	9	26
110	Pedro Taracena Fontoya	Madrid.—Idem del Hospicio	12	Marzo	1891	26	9	18
111	Esteban Unzueta Chastellut	Idem.—Idem de la Universidad	26	Mayo	1890	26	9	17
112	Pedro Fernández Pintado	Córdoba	1.º	Agosto	1891	26	4	29
113	Sebastián Gzà Ballester	Palma	14	Agosto	1891	26	4	16
114	Fernando Gancinoto y Echevarria	Sevilla.—Distrito del Salvador	16	Octubre	1891	26	2	14
115	Juan López Barreiro	Santiago	7	Diciembre	1891	26	»	23
116	Dionisio Parra y Sedas, A.	Utrera	4	Febrero	1892	25	10	26
117	Federico González del Rivero	Madrid.—Distrito del Hospital	19	Abril	1893	24	8	11
118	Heliodoro Domenech Sánchez	León	14	Febrero	1876	24	1	23
119	Vicente Moreno Pastor	Madrid.—Distrito del Hospital	4	Enero	1894	23	11	26
120	Enrique Moreno Prieto	Badajoz	7	Marzo	1894	23	9	23
121	Diego Artache y Valle	Granada.—Distrito del Campillo	4	Mayo	1894	23	7	26
122	Leopoldo Royano Sánchez, E.	Albuquerque	6	Noviembre	1894	23	1	24
123	Gregorio Núñez Anciles	Valladolid.—Distrito de la Audiencia	21	Enero	1896	21	11	9
124	Fulgencio Muzas Belenguer	Madrid.—Distrito de Chamberí	7	Octubre	1896	21	2	23
125	José Antonio y Becerra	Idem.—Idem del Hospicio	21	Octubre	1896	21	2	9

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSICIÓN EN LA CATEGORÍA			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN LA CATEGORÍA		
			Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
126	D. Manuel Cardona París.	Lérida.	4	Diciembre.	1896	21	»	26
127	Felipe Sane Fernández.	Madrid.—Distrito de Buenavista.	12	Abril.	1897	20	8	18
128	José Dalmán y Batlle.	Idem.—Idem id.	22	Abril.	1897	20	8	8
129	Francisco Rives Martí.	Idem.—Idem de la Latina.	24	Abril.	1897	20	8	6
130	Antonio Prieto Cifuentes.	Granada.—Idem del Campillo.	25	Junio.	1897	20	6	5
131	Ramón Ruiz Peralta.	Idem.—Idem del Salvador.	24	Noviembre.	1897	20	1	6
132	Antonio Aguilar Mora.	Madrid.—Idem de Buenavista.	25	Noviembre.	1897	20	1	5
133	Enrique García de la Rosa.	Badajoz.	12	Febrero.	1898	19	10	18
134	Manuel Palomares y Palomares.	Valencia.—Distrito de Serranos.	16	Marzo.	1898	19	9	14
135	Juan Copeiro del Villar.	Segovia.	28	Abril.	1898	19	8	2
136	Antonio Conceiro Vales.	Coruña.	8	Mayo.	1898	19	7	26
137	Vicente Rey Barreiro.	Santiago.	7	Mayo.	1899	19	7	23
138	José Paterna y Salinas.	San Sebastián.	19	Junio.	1899	18	6	11
139	Angel Angulo y Santos.	Madrid.—Distrito de la Inclusa.	22	Julio.	1899	18	5	8
140	José Alemany Millá.	Barcelona.—Idem del Oeste.	11	Enero.	1900	17	11	19
141	Juan Infante y Ortiz.	Madrid.—Idem de Palacio.	17	Enero.	1900	17	11	13
142	Domingo Doreste Rodríguez.	Las Palmas.—Idem de Triana.	19	Enero.	1900	17	11	11
143	Pelegrín Fernández Sabaté.	Lérida.	30	Enero.	1900	17	11	»
144	Angel Barranco Fernández.	Sevilla.—Distrito del Salvador.	14	Octubre.	1880	17	7	8
145	José Salvá y Moreno.	Barcelona.—Idem del Norte.	7	Julio.	1900	17	5	23
146	José Moreno Bueso.	Almería.	29	Octubre.	1900	17	2	1
147	Tomás Riera y Sanz.	Barcelona.—Distrito de la Lonja.	6	Diciembre.	1900	17	»	24
148	Florencio Urioste Taibo.	Coruña.	22	Febrero.	1901	16	10	3
149	Pedro Río y Pérez.	Valladolid.—Distrito de la Plaza.	2	Julio.	1901	16	5	28
150	Cesáreo Simarro y Gil.	Barcelona.—Idem de la Barceloneta.	1.º	Agosto.	1901	16	4	29
151	Donato Naveira Espiñeiro.	Lugo.	18	Enero.	1902	15	11	12
152	Ricardo Gómez García.	Madrid.—Distrito del Hospicio.	12	Febrero.	1902	15	10	18
153	Eugenio Sarmiento Porras.	Barcelona.—Idem de la Lonja.	21	Julio.	1902	15	5	9
154	Pablo Martínez Villa.	Bilbao.—Idem del Centro.	12	Agosto.	1902	15	4	18
155	Joaquín Argote Sagastume.	Valencia.—Idem del Mar.	30	Agosto.	1902	15	4	»
156	José Roda y Rodríguez.	Alicante.	27	Octubre.	1902	15	2	3
157	Pedro Sánchez Cobisa.	Madrid.—Distrito de la Inclusa.	3	Febrero.	1903	14	10	27
158	Juan Gaona Valcárcel.	Tetuán.	2	Marzo.	1903	14	9	28
159	Federico Grasas Vidal.	Barcelona.—Distrito del Oeste.	16	Abril.	1904	13	8	14
160	Acisclo Casanova Fosse.	Salamanca.	16	Mayo.	1904	13	7	14
161	Guillermo Pérez Herrero.	Madrid.—Distrito de Palacio.	14	Noviembre.	1904	13	1	16
162	Nicolás González Martínez.	Toledo.	26	Noviembre.	1904	13	1	4
163	José Ballesteros González.	Ciudad Rodrigo.	18	Enero.	1905	12	6	2
164	Roque Novella Valero.	Madrid.—Distrito del Congreso.	28	Agosto.	1905	12	4	2
165	Bienvenido Pascó Tarrech.	Reus.	1.º	Enero.	1906	12	»	»
166	Rafael López Pando.	Madrid.—Distrito del Centro.	10	Julio.	1906	11	5	28
167	Arturo Clavería Llobet.	Barcelona.—Idem del Norte.	17	Noviembre.	1906	11	1	13
168	José Galiana Perates.	Valencia.—Idem de San Vicente.	21	Noviembre.	1906	11	1	9
169	José Reyes Parrón.	Nador.	4	Febrero.	1907	10	10	26
170	José Otero Calviño.	Coruña.	6	Abril.	1907	10	8	24
171	Roque Roméo Peirona.	Alcalá de Henares.	27	Julio.	1907	10	5	3
172	Silverio Valls Comas.	Barcelona.—Distrito del Sur.	14	Febrero.	1908	9	10	16
173	Ramón Tarruel y Elias.	Idem.—Idem de Atarazanas.	12	Agosto.	1908	9	4	18
174	Rafael Clavería Llobet.	Idem.—Idem de la Universidad.	3	Diciembre.	1908	9	»	»
175	Manuel Alcalá Cárdenas.	Pontevedra.	7	Mayo.	1909	8	7	23
176	Deogracias Crespo López.	Vitoria.	5	Julio.	1909	8	5	25
177	Camilo Marín Vidal.	Castellón de la Plana.	12	Agosto.	1909	8	4	18
178	Federico Fossati Mata.	Valencia.—Distrito del Mercado.	11	Octubre.	1909	8	2	19
179	José López de Soria.	Santa Cruz de Tenerife.	6	Diciembre.	1909	8	»	24
180	Manuel Ponzanco Barranco.	Puerto de Santa María.	26	Enero.	1910	7	11	4
181	Ricardo Moráis Arines.	Orense.	11	Abril.	1910	7	8	19
182	Justo Viscarro Jordán.	Huesca.	22	Julio.	1910	7	5	8
183	Francisco Higuera Bartolomé.	Santa Cruz de Tenerife.	10	Agosto.	1910	7	4	20
184	Miguel Casado San José.	Albacete.	22	Agosto.	1910	7	4	8
185	Camilo Ibáñez Bernabéu.	Zaragoza.—Distrito del Pilar.	10	Febrero.	1908	7	3	8
186	José Pastor López.	Barcelona.—Idem del Hospital.	22	Octubre.	1910	7	2	8
187	Juan León Ogayar.	Larache.	20	Febrero.	1911	6	10	10
188	Ramón Almoyna Iglesias.	Orense.	1.º	Marzo.	1911	6	9	30
189	Luis Grau Batlle.	Avila.	23	Mayo.	1911	6	7	8
190	Remigio Arias Montero.	Vigo.	1.º	Enero.	1913	4	11	29
191	Luis Fernández Almazán.	Guadalajara.	23	Julio.	1913	4	5	7
192	Antonio Díaz Rodríguez.	Almería.	22	Septiembre.	1911	4	3	»
193	José López del Castillo.	Málaga.—Distrito de Santo Domingo.	9	Octubre.	1913	4	2	21
194	Eduardo Ferrer Martí.	Gerona.	19	Febrero.	1914	3	10	11
195	Cristóbal Benages Ferrer.	Cuenca.	24	Marzo.	1900	3	»	16
196	Alejandro Tarragó Molgosa.	Figueras.	1.º	Enero.	1915	2	11	29
197	José Medina Rodríguez.	Algeciras.	1.º	Enero.	1915	2	11	29
198	Francisco Hernández Mateo.	Teruel.	21	Agosto.	1916	1	4	9
199	Ginés Ruiz Carrillo.	Málaga.—Distrito de Santo Domingo.	7	Noviembre.	1916	1	»	23
200	Vicente Isaac Galicia.	Ciudad Real.	1.º	Junio.	1917	»	5	29
201	Juan Fernández Iglesias.	Alicante.	21	Julio.	1917	»	5	9
202	Celso González García.	Huelva.	4	Diciembre.	1917	»	»	26
203	Pedro Alvarez-Castellanos y Rael.	Cartagena.	15	Diciembre.	1917	»	»	11

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN LA CATEGORÍA		
			Día	Mes.	Año.	Años.	MeSES.	Días.

Secretarios de categoría de ascenso.

1	D. Ramón Poyatos Martínez	Guadix	23	Septiembre.	1857	60	3	7
2	Eusebio Pianells Valmaña	La Bisbal	7	Junio	1868	49	2	17
3	Victoriano Alpuente Luna	Zafra	9	Octubre	1873	44	2	21
4	Domingo García Marín	Cieza	24	Marzo	1874	43	9	6
5	José Santano Espejo *	Baena	4	Enero	1875	42	11	26
6	Manuel Miguélez y Cisneros, E	Villafranca del Bierzo	16	Marzo	1876	41	9	14
7	Miguel Marco Castañy	Manacor	28	Marzo	1876	41	9	2
8	Eusebio Lacoste Ramos	La Almunia	28	Junio	1875	41	8	16
9	Pedro Romero García *	Lucena (Córdoba)	1.º	Julio	1876	41	5	29
10	Antonio Obrador y Ramón	Manacor	16	Septiembre.	1876	41	3	14
11	Salvador Solá Fuster	Vich	26	Octubre	1876	41	2	4
12	José Azcuna Irazusto	Tolosa	3	Noviembre.	1876	41	1	27
13	Pantaleón Zanca y Arroyo	Coria	29	Noviembre.	1876	41	1	1
14	Juan Rotllán Vas	Santa Coloma de Farnés	20	Enero	1877	40	3	5
15	Antonio Ametlla Casals	Balaguer	27	Junio	1878	39	6	3
16	Mateo González Gastón	Calahorra	28	Septiembre.	1878	39	3	2
17	Manuel Moreno Yáñez	Osuna	28	Octubre	1878	39	2	2
18	José Delgado Benítez	Morón	19	Febrero	1879	38	10	11
19	Alejandro Cotta y Barca	Idem	19	Febrero	1879	38	10	11
20	Tomás Guisasola Ovies	Gijón.—Distrito de Oriente	11	Marzo	1879	38	9	19
21	Evaristo Cabrera Jiménez	Motril	12	Noviembre.	1879	38	1	18
22	Rafael Hernández Valencia	Orotava	11	Agosto	1880	37	4	19
23	Pedro Ocaña Garrido	Martos	9	Febrero	1881	36	10	21
24	José Freixá Martí	Granollers	23	Febrero	1881	36	10	7
25	Dionisio Puig Soler	Idem	3	Marzo	1881	36	9	27
26	Pascual Burillo Daudén	Calatayud	19	Noviembre.	1881	36	1	11
27	Francisco Baeza Ladrón de Guevara	Hellín	27	Enero	1882	35	11	3
28	Miguel González Pitarch	Elohe	17	Julio	1882	35	5	13
29	Juan Comas Gruart	Granollers	19	Julio	1882	35	5	11
30	Victoriano Aventín Ribed	Jaca	15	Noviembre.	1882	35	1	15
31	José Morales Queiro	Noya	6	Diciembre	1882	35	>	24
32	Víctor Rodríguez Muñoz	Arévalo	3	Agosto	1883	34	4	27
33	Sebastián Méndez Parra	Huércal Overa	5	Octubre	1883	34	2	25
34	José Pastor y Torrás, E	Arenys de Mar	22	Noviembre.	1883	34	1	8
35	Indalecio Gil y Mateo	Almodóvar del Campo	5	Junio	1884	33	6	25
36	Saturnino Ecenarro Anitúa	Guernica	26	Junio	1884	33	6	4
37	Juan Flores Blanco	Almendralejo	7	Julio	1884	33	5	3
38	Ildefonso Jurado Linares	Linares	21	Agosto	1884	33	4	9
39	Francisco Bauxilí Llobet	Igualada	15	Noviembre.	1884	33	1	15
40	Antonio Burgos Fuillerat	Lucena (Córdoba)	22	Noviembre.	1884	33	1	8
41	Mariano Álvarez Rodríguez *	Cuellar	3	Diciembre.	1884	33	>	27
42	Manuel Martínez Teijeiro	Betanzos	1.º	Abril	1885	32	8	29
43	Elvio González Ferreiro	Denia	13	Julio	1877	32	6	27
44	Alfredo Hurtado Rodríguez	Cabra	12	Junio	1885	32	6	18
45	Pedro Oliva Sánchez	Manzanares	17	Julio	1885	32	5	13
46	Francisco Segú y Rodón	Valls	22	Abril	1885	32	>	22
47	Román Prast Raspall	Villafranca del Panadés	25	Enero	1886	31	11	5
48	Jesús Abadía y Cortina	Tudela	10	Febrero	1886	31	10	20
49	Francisco Rovira Presas, E	Arenys de Mar	28	Julio	1886	31	-5	2
50	Ramón Borrux y Nogués	Cervera	4	Agosto	1886	31	4	26
51	Federico Yagües Clares	Baza	22	Noviembre.	1886	31	1	8
52	Luis Pomes Morlins	Cervera	1.º	Marzo	1887	30	9	29
53	Anselmo Arana Belaustegui	Guernica	16	Mayo	1887	30	7	14
54	José Fernández Sepúlveda	Alcaraz	1.º	Agosto	1887	30	4	29
55	Juan Guerra y Gil	Arévalo	19	Agosto	1887	30	4	11
56	Diego López de Haro	La Roda	8	Noviembre.	1887	30	1	22
57	Francisco Povo Rodríguez	La Unión	5	Abril	1888	29	8	25
58	Valentín Faura Liadó	Villafranca del Panadés	12	Abril	1888	29	8	18
59	Federico Fernández Noval	Avilés	19	Junio	1888	29	6	11
60	Juan Escanellas y Viñas	Chinchón	18	Septiembre	1888	29	3	12
61	José Prieto González	Celanova	12	Octubre	1888	29	2	18
62	Millán Suárez Graña	Avilés	31	Octubre	1888	29	2	>
63	Eugenio Arizmendi y Echevarría	Tolosa	10	Noviembre.	1888	29	1	20
64	Antonio Evisa y Torres	Vélez-Málaga	21	Enero	1889	28	11	9
65	Mariano Pujadas Prim	Olot	1.º	Abril	1889	28	9	>
66	José Blanco y Quesada	Ubeda	13	Mayo	1889	28	7	17
67	Nicasio Linares y Barrientos	Béjar	16	Mayo	1889	28	7	14
68	Juan Villoslada Bulnes	Alcázar de San Juan	29	Julio	1889	28	5	1
69	Honorato Jaén y Elordi	Estella	3	Mayo	1890	27	7	27
70	Antonio Martín y Carrera	Estepa	19	Agosto	1890	27	4	11

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones

Esta los apercibimientos precedentes en Derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

454

ARNAL, Julio; domiciliado últimamente en la Glorieta de los Cuatro Caminos, se ignora el número; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Moreno, para prestar declaración en causa por estafa de una bicicleta, instruida por dicho Juzgado con el número 656 de 1917, contra Juan Antonio Doblas Ortegás. 1791

455

BERGA, Ramón; hijo de Sebastián y de María; domiciliado últimamente en la calle de la Paz, número 1; comparecerá el día 8 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo bajo el número 2.543 del año 1917. 1711

456

CAOS CABALLERO, Blas; de treinta años, de estado viuda, profesión sus labores, natural de Villafranca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Roda (Albacete), el objeto de hacerle saber la indemnización que como perjudicada le ha correspondido en la causa seguida en el referido Juzgado con el número 120 de 1913, sobre homicidio, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar en Derecho si dejara de comparecer sin causa justificada. 1828

457

CAZORLA MEJIAS, Bonifacio; hijo de Juan y de Antonia; domiciliado últimamente en Seseña (Toledo); comparecerá el día 8 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo bajo el número 2.543 del año 1917. 1712

458

DIAZ FERNANDEZ, Celestino; natural de Madrid, de estado soltero, de veintitrés años, hijo de Eugenio y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle del Peñón, número 7, segundo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 1.523 de orden. 1719

459

DIEZ GONZALEZ, Isabel; natural de Lerena (Burgos), de estado soltera, de treinta y seis años, hija de Robustiano y de Mariana; domiciliada últimamente en la calle de la Cruz, número 6; comparecerá ante el Tribunal municipal del dis-

trito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato, señalado con el número 13 de orden. 1661

460

ESCOBAR Y HORE, D. Manuel; y Ramón López Romeral; domiciliados últimamente en Albacete y Caravaca; comparecerán el día 15 de Marzo próximo, á las once de la mañana, ante el Juzgado municipal de Torrevieja, para declarar en juicio de faltas. 1723

461

ESPAÑA FREY, Fernando; domiciliado últimamente en la calle de Egulluz, número 2, tercero; comparecerá el día 7 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo bajo el número 2.724 del año 1917. 1655

462

EXPOSITO, Juan José; natural de Ubeda (Jaén), de veintitrés años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en el Pretil de los Consejos, número 1, principal; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por vejación, señalado con el número 1.887 de orden. 1718

463

FERNANDEZ, Isabel; comparecerá el día 26 del actual, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra ella por malos tratos, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio á que haya lugar. 1773

464

FERNANDEZ DIAZ VILLAR, Juan; natural de Córdoba, de veintidós años, de estado soltero, hijo de Manuel y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Alarcón, número 29, principal; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas, por desobediencia, señalado con el número 1.694 de orden. 1662

465

FERNANDEZ GONZALEZ, María; de estado soltera, de veintiocho años, prostituta; comparecerá el día 26 del actual, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra ella y otra, por actos inmorales, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar. 1774

466

FORJAS PALACIOS, Filomena; natural de Madrid, de veintisiete años, de estado casada, hija de Luis y de María; domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, 2, tienda; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expe-

diente de juicio verbal de faltas, por obstruir la vía pública, señalado con el número 1.670 de orden. 1664

467

GAMAVIA, Primitiva; domiciliada últimamente en la calle de Peralta, 5, tercero; comparecerá el día 7 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra la misma, con el número 2.502 del año 1917. 1658

468

GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en la Cuesta de las Descargas, 7, principal; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas, por lesiones, señalado con el número 1.547 de orden. 1665

469

GARCIA JIMENEZ, Andrés; natural de Córdoba, de dieciocho años, de estado soltero, hijo de Pantaleón y Romanos; domiciliado últimamente en la calle del Angel, 4 duplicado; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato, señalado con el número 1.345 de orden. 1666

470

GARCIA MARTINEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Magdalena, 18, tupi; comparecerá el día 7 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, bajo el número 92 del año actual. 1654

471

GOMEZ ARIAS, Marcelino; de treinta y cinco años, de estado casado, profesión periodista; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, número 3, segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para practicar una diligencia en causa por hurto de efectos, instruida por dicho Juzgado con el número 390 de 1917. 1790

472

GONZALEZ GOMEZ, Agustín; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá el día 25 del actual ante la Audiencia Provincial de Santander para conocer como jurado en causa por robo, instruida por el Juzgado de Instrucción de Laredo, contra Leopoldo Sánchez. 1694

473

HABERMAN, Otto; súbdito alemán; domiciliado últimamente en la calle de Gutenberg, número 5, segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por retención de ropas al mismo, instruida bajo el número 1.397 de 1918. 1782

474

HERNANDEZ, Tomasa; domiciliada en la calle de Carretas, número 45, entresuelo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secre-

taría del Sr. López de Pando, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 872 de 1917, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de cinco á 25 pesetas. 1785

475

HERNANDEZ FERNANDEZ, Antonia; natural de Nava-carnero, de cuarenta y cuatro años, estado casado, hija de Juan y Mónica; domiciliada últimamente en la calle de Prim, números 39 ó 59 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 28 del actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 1659

476

LASTRE APARICIO, Lorenzo; domiciliado últimamente en la carretera de Valencia, número 17, tienda (Puente de Vallecas); comparecerá el día 5 de Marzo próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, para celebrar juicio de faltas por infracción del Reglamento de carruajes, instruido contra el mismo y otros. 1715

477

LOPEZ AHUMADA, Africa; de veinticuatro años, oficio prostituta; domiciliada últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, Vázquez López, 3, para asistir á una diligencia judicial en causa número 500, por daños, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 1733

478

Los parientes que puedan existir de José Hernández Monsegar; domiciliado últimamente en la calle del Conde, número 5, piso primero; comparecerá en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para prestar declaración en causa por muerte natural de aquél, que tuvo lugar el 12 de Enero en la Casa de Socorro de este distrito, y era de veintiocho años, estado soltero, profesión fijador de caríeles y natural de esta Corte. 1809

479

Los parientes que existan de Ramón Olmo Olmo, domiciliado últimamente en la calle del Aguila, 23, principal número 1; comparecerán, en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para prestar declaración en causa por muerte natural de aquél, que era natural de Noya (Oviedo), de estado soltero, de cincuenta y dos años, profesión zapatero. 1607

480

MARTINEZ EXPOSITO, Martín; domiciliado últimamente en la calle de las Delicias, número 8, tercero; comparecerá el día 5 de Marzo próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, para celebrar juicio de faltas por infracción del Reglamento de carruajes, instruido contra el mismo y otros. 1714

481

MARTINEZ MORENO, Manuel; natural de Sevilla, de veintisiete años, de estado soltero, hijo de Manuel y Luisa; comparecerá ante el Tribunal municipal del

distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 1.717 de orden. 1660

482

MONCAYO PARRÓ, Eusebio; domiciliado últimamente en Eguiluz, número 2, piso tercero número 4; comparecerá el día 12 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 2.633 del año 1917. 1707

483

MONGE DE LA CRUZ, Agustín; comparecerá el día 1.º de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 2.363 del año 1917. 1756

484

N. Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Carretas, número 45; entresuelo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 872 de 1917, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de cinco á 25 pesetas. 1784

485

PALACIOS MARTIN, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Cartagena, número 5, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 42 del año 1917. 1794

486

PEREZ ALONSO, Toribio; domiciliado últimamente en Vargas (Toledo); comparecerá el día 8 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 2.548 del año 1917. 1710

487

PEREZ MARTIN, Francisco; domiciliado últimamente en el paseo de los Melancolicos, número 6, patio número 14, comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 1806

488

PEREZ MARTINEZ, Antonia; domiciliada últimamente en la calle de la Aduana, número 29; comparecerá el día 8 de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otra, bajo el número 56 del año 1918. 1708

489

PLAZA, Bernardo de la; domiciliado últimamente en Esquivias (Toledo); comparecerá el día 8 de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de

Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 2.543 del año 1917. 1709

490

POLLO OJAÑA, Rafael; natural de Illescas, de veintinueve años, de estado soltero, profesión ebanista, hijo de Juan é Isidora; domiciliado últimamente en la calle del Peñón; número 20, principal; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 1.523 de orden. 1720

491

PUIG GARCIA, Estrella; natural de Madrid, de estado soltera, de veintitrés años, hija de Agustín y María; domiciliada últimamente en la calle de la Arganzuela, 8, tercero número 5; comparecerá el 28 de Febrero actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 1717

492

RAMIREZ HOYOS, Faustino, (a) Acuara; de quince años, de oficio jornalero; vecino últimamente de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, situado en la calle Vázquez López, 3, para que preste declaración en causa número 88, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1734

493

REDONDO MUÑOZ, Celedonio; natural de Avila, de veintidós años, de estado soltero, hijo de Simón y Valentina; domiciliado últimamente en la calle de Zurita, 47, solar; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por desobediencia, señalado con el número 1.734 de orden. 1663

494

RIVERA PEREZ, Vicente; domiciliado últimamente en Robledo, 16, bajo (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 1.º de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 2.363 del año 1917. 1755

495

RODRIGUEZ N., Domingo; domiciliado últimamente en la calle de Alberto Aguilera, número 39; comparecerá el día 26 de Febrero, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas, por lesiones. 1775

496

RODRIGUEZ VELASCO, Hilario; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, 13; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 42 de 1907. 1793

497

RUIZ N., *Jesús*; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 96; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para declarar en causa por estafa, instruida por el expresado Juzgado. 1778

498

SARRIÓN, *Antonio*; de veintiséis años, estado soltero, natural de Guadalajara; domiciliado últimamente en la calle de la Bolsa, número 3, tercero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reconocido por los Médicos forenses y recibirle declaración en causa por lesiones, instruida bajo el número 1438 de 1917. 1783

499

SILVA VEGA, *Rosa*, y *Manuela Saavedra*; domiciliadas últimamente en Puerto de Santa María, calle de la Rosa, número 25; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez municipal de dicha ciudad para ser oídas en juicio de faltas por hurto de una pava. 1667

500

TATO FERNÁNDEZ, *César*; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 14, principal derecha; comparecerán, en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 1808

501

VILLAMIL, *Plácido y Cándida*; domiciliados últimamente en la calle de Erquilla, número 21; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para prestar declaración en causa por hurto, sumario número 10 de 1918, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, contra Fermín López Font. 1802

Regulatorias.

Este apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que se continúan a comparecer en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se lee en voz alta y en público, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procesada a la barra, capturar y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 528 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 687 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1001

ALVAREZ RUESTRA, *Nicolás*; hijo de Domingo y Flora, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de San Esteban, número 1, tercero izquierda; procesado por resistencia a insultos a un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Valmaseda para ser constituido en prisión en

la Cárcel del partido de Valmaseda, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 922

1002

AMADOR, *Juan*; gitano, ambulante; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 941

1003

AVILA CARO, *José*; natural de San José de las Lajas (Isla de Cuba), de estado viudo, profesión camarero, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y Juana; domiciliado últimamente en la calle de San Pablo, número 55, fonda; procesado por usurpación de atribuciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa. 838

1004

BRIGAS TORRE, *José Luis*; de unos veintisiete años, de estatura alta, delgado, moreno, pelo negro, sin bigote ni barba, lleva una cicatriz en la parte media de la frente, viste traje azul marino, camisa con cuello de piqué y botas color corinto; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por los delitos de hurto y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 895

1005

CAO N., *Gumersindo Florentino*, (a) *Sindos*; vecino que fué de la villa de Ortigueira; comparecerá, á las diez del día 11 de Marzo próximo, ante la Audiencia Provincial de La Coruña para asistir como procesado al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado sobre abusos deshonrosos y escándalo público, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 967

1006

CORDOBA INVERNON, *Robledo*, alias *Terrones*; hija de Ramón y Estrella, vecina que fué de Posadas, y que se dice residió en Villaviciosa de Córdoba, luego en Villanueva del Rey, y luego en las aldeas de Fuenteovejuna; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cazalla, por hallarse decretada su prisión en el sumario que se instruye sobre hurto de ropas y efectos á Antonio Fuentes y su esposa Manuela Córdoba, bajo apercibimiento de que, si no compareciere, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar; y se ruega á la fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial se sirvan practicar diligencias para la busca y captura de la Robledo Córdoba. 964

1007

DELGADO PINTO, *Cesáreo*; hijo de Crisanto y Josefa, natural de Cuzcurrita, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Sestao, calle de Chavarri, número 1, tercero derecha; procesado por el delito de resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Valmaseda, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para ser constituido en prisión en la Cárcel del partido, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar. 928

1008

ESMORIZ N., *Tomás Francisco*; conocido por Francisco Rama Esmoriz, natural de Laracha, en el partido de Carballo, hijo de Tomás y Manuela, de quince años, estado soltero, sin oficio conocido, de estatura regular, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo castaño, color del rostro bueno; José Rodríguez Vitorolas, (a) *Costañero*, conocido por José Castañeras, hijo de José y Benita, de diecinueve años, estado soltero, profesión herrero, natural de La Coruña, estatura regular, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo castaño, color del rostro bueno; ambos vecinos que fueron de La Coruña, y cuyo actual paradero se ignora; procesados en sumario por hurto de dos sacos de patatas; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, con objeto de ser citados para que comparezcan ante la Audiencia Provincial de dicha capital, á ratificarse en un escrito de sus defensores, dentro del término de diez días, previéndoles que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar. 935

1009

FRESQUET MONFORT, *José*; natural de Benicarló (Castellón), de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Puñador, número 93, tienda; procesado por resistencia, en causa número 57 de 1914; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Barcelona, y Relatoría del Sr. Parellada. 891

1010

FUENTE VELASCO, *Domingo de la*; natural de Valladolid, vecino de Madrid, de estado casado, profesión pintor, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Bravo Murillo, número 96, principal; procesado por estafa, causa número 16, rollo 170 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, constituyéndose en prisión. 931

1011

GARCIA FERNANDEZ, *Antonio*; de dieciocho años, hijo de Francisca, estado soltero, natural de Peñafiel, profesión jornalero, con instrucción; procesado por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro de los diez días siguientes á la inserción de la presente. 965

1012

GARCIA PEDRO, *Antonio*; gitano ambulante; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 943

1013

GONZALBZ ROTAN, *Francisco*, alias *Cho*, y José Trujillo Beltrán, (a) *Cubano*; ambos de diecisiete años, estado solteros, y vecinos de La Coruña; procesados en sumario por hurto, comparecerán, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, con objeto de ser reducidos á prisión, previéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar. 936

1014

GREGORIO ROMAN, *Filomena*, (a) *La Pianista*; de veintidós años, estado soltera, profesión peñadora; vecina de Guadalajara; procesada por causa de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción

de Guadalajara, dentro del término de diez días, para recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión. 985

1015

GUTIERREZ, Antonio, (a) Gualero; gitano ambulante; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena. 942

1016

GUTIERREZ MALDONADO, Gonzalo; natural de Villar del Rey; domiciliado últimamente en Villar del Rey; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios que haya lugar en Derecho. 911

1017

HERNANDEZ PAREDES, Vicente; de veintiocho años, hijo de José y Tomasa, profesión minero, natural de Cartagena y vecino de La Roda; y Justo Indurain Sáenz, de veintiocho años, hijo de Pablo y de Vicenta, profesión panadero, natural de Tafalla y vecino de la misma, calle de la Morena, número 24; los cuales comparecerán, en el término de ocho días, rejas adentro de la Prisión preventiva de Tortosa, para notificarles el auto de prisión dictado contra los mismos por la Audiencia Provincial de Tarragona, en la causa números 65 de este Juzgado y 206 del Rollo del año 1917, seguidos sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 973

1018

IRIARTE RAMIREZ, Pedro; conocido por José, de veintiséis años, hijo de José y de Mercedes, de estado soltero, profesión mendigo, natural de La Carolina; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Baza, en el plazo de diez días, para ser reducido á prisión la que está decretada en causa que se le sigue sobre lesiones. 893

1019

LIÑARES GOMEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Monforte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sarría (Lugo), á prestar indagatoria y constituirse en prisión acordada en causa por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1046

1020

LOPEZ CASTRO, José; hijo de Manuel y de Juana Bautista, natural de San Pedro de Riotorto; domiciliado últimamente en Areas; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Puntosareas. 944

1021

LUMBRERAS RUIZ, Urbano; domiciliado últimamente en Alauri; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Haro, para cumplir la pena impuesta en causa por disparo y lesiones, número 100 de 1915. 938

1022

MONTERO PEREZ, Juan José, (a) Pará; hijo de Manuel y de Concepción, de treinta y cinco años, de oficio camarero, vecino de Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, calle de Vázquez López, número 3, para que sea reducido á prisión, en causa número 715 por hurto. 939

1023

NÚÑEZ FERNÁNDEZ, Juan, (a) Oreja;

de treinta y ocho años, hijo de Antonio y Antonia, natural de Almendralejo, de estado casado, profesión bracero; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del mismo pueblo para ser reducido á prisión por razón del sumario que se le sigue con el número 135 de 1917. 930

1024

PAGAN, Pedro y Soledad; artistas de varietés; domiciliados últimamente, el primero en Casablanca, y la segunda en Barcelona; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en causa número 149 de 1917, sobre hurto á D.^a Josefa Fernández Robledo, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican. 904

1025

PARDIÑA GORDILLO, José; hijo de Narciso y Carmen, natural de Sevilla, profesión sombrerero, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 972

1026

PARGARAY BERRIO, Victoriana; hija de Manuel y Juana, estado soltera, profesión quincallera, natural de Santurce (Vizcaya), de dieciséis años; domiciliada últimamente en Araya; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona. 969

1027

PARGARAY JIMÉNEZ, Manuel; hijo de Toribio y Antonia, natural de Los Arcos (Navarra), estado viudo, profesión jornalero, de sesenta años; domiciliado últimamente en Araya; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona. 970

1028

PASTOR, María; natural de Madrid, de estado casada, profesión sirvienta, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en la calle de Was-Ras, esquina á Igualdad; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 932

1029

PONS BIRBA, Bernardo; de estado casado, profesión marino, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 889

1030

RIOS, Toribio; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por sustracción de hierro y tejidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Rto, á fin de recibirle declaración indagatoria y ser reducido á prisión. 925

1031

RODRIGUEZ FRAGOSO, José; que an-

tes usó el de Bernabé Sánchez Barraquer, natural de Rosario de Santa Fe, de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, número 7; procesado por hurto; siendo sus señas: estatura buena, ojos pardos, pelo castaño, rostro y color bueno, nariz y boca regular, labios naturales, dentadura completa, cejas pobladas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 920

1032

RUIZ, José Andrés; de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años próximamente; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para ser constituido en prisión y recibirle inquisitiva. 896

1033

RUIZ DE ARGANDOÑA, Felipe; de veintisiete años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez, á fin de constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento decretado en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 924

1034

RUIZ GOMEZ, José Andrés; hijo de Agustina, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión. 897

1035

SANCHEZ GONZALEZ, Manuel, alias Gato; natural de Villafranca de los Barros, de estado casado, profesión bracero, de veintisiete años, hijo de Antonio y Rosaura; domiciliado últimamente en Almendralejo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almendralejo, para llevar á cabo la prisión provisional decretada en su contra en la causa que se le sigue con el número 135 de 1917. 929

1036

SATER FORNAGUERA, Alvaro; hijo de Santiago y Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión confitero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de San Gabriel, 10, primero-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 887

1037

SOTO GONZALEZ, Calisto; de veintidós años, de estado soltero, profesión vinatero, vecino de Guadalajara; procesado en causa por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara, dentro del término de diez días, para recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión. 906

1038

SOUSA MARTINEZ, Antonio, (a) Pinalosa; natural de Sarleis, Vianna do Castelo (Portugal), de veinticinco años, profesión cantero, de estatura alta, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Vilaboas; procesado por robo; comparecerá, dentro

del término de diez días, después de insertada esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante la Audiencia Provincial de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar. 917

1039

TAFALLA MARTIN, *Joaquín*; natural de Santa Pola (Alicante), hijo de Ciriaco y Gertrudis, de estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, Maestranza, número 55, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 834

1040

TORRES, *Vicente y Francisco*; procesados por hurto, número 16 del corriente año, con Antonio Castro y otros; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 833

1041

UBEDA GALIANA, *Ricardo*; natural de Onteniente, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años, alto delgado; domiciliado últimamente en Onteniente; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Onteniente. 915

1042

Un joven betunero, conocido por *El Escobero*, vecino que fué de Granada, habitando en la Cuesta de Pernaleros, y otro como de unos de unos catorce años, que se dice es de Almería, los cuales, en unión de Antonio Peinado Moreno vendieron una manta que el primero sustrajo á José Torres Morales el día 12 de Octubre último; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, en el término de diez días, á responder de los cargos que les resultan en la causa que se instruye bajo el número 254 de 1917, por hurto, bajo los apercibimientos legales si no le verifican. 903

1043

VAAMONDE MENDOZA, *Marcial*; de diecinueve años, soltero, natural, vecino y residente últimamente en Mijos, municipio en Monterrey, partido de Verín, provincia de Orense, quien comparecerá ante el Juzgado de Verín, en el término de diez días, á fin de ser constituido en prisión, que podrá evitar prestando fianza de 3 000 pesetas por consecuencia de sumario que se le siguió por el delito de disparo y lesiones, pues así está acordado por auto de 23 de Noviembre último, dictado por la Audiencia Provincial de Orense. 946

1044

VALDES LARRALDE, *Martina*; hija de José y de María, natural de Bayona (Francia), de estado soltera, profesión paraguera, de veinte años, sin domicilio fijo; procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona. 968

1045

VAZQUEZ ROMERO, *Anastasio Valentín*, natural de Galarza, de estado soltero, profesión herrero, de veinticinco años, con instrucción; procesado por el Juzgado de Aracena por hurto de cerdos, y por el de San Lúcar la Mayor por hurto de un caballo en el término del Castillo de las Guardas; domiciliado últimamente en Galarza; comparecerá en la Cárcel de

San Lúcar la Mayor, á disposición del Juzgado de dicha ciudad, por estar así acordado en el sumario número 127 del pasado año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 918

1046

VERDUGO VARGAS, *Pedro*; hijo de Cristóbal y Mercedes, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión herrero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 921

1047

VIÑUELA, *Angel*; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ecija, ó se constituirá en prisión en la Cárcel de este partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 966

Juzgados de Primera Instancia.

ALBERIQUE

D. Juan Pastor Mengual, Juez instructor de esta villa de Alberique y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Enrique Galdón Martínez, de treinta y nueve años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Tous, donde ha tenido siempre su residencia y donde se presume que se encuentra, de estatura alta, color moreno claro, pelo negro, barba cerrada, sin defecto físico ninguno, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado á constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, decretada en el sumario número 31 del pasado año, sobre asesinato, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo conduzcan con las seguridades convenientes á la Prisión preventiva de este partido, á mi disposición.

Alberique, 31 de Enero de 1918.—Juan Pastor.—P. S. M., Paulino Andreu.

JO—1392

ALBUÑOL

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de Instrucción de Albuñol y su partido.

Por la presente se cita y llama á Juan González Carrillo, hijo de José y María, natural y vecino de Albondón, del que se ausentó hará diez años, residiendo con su familia en Buenos Aires, de estado viudo, de sesenta años, bajo de estatura y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida contra el mismo y otros por el delito de desobediencia, bajo el número 105 de 1893; comparecerá en este Juzgado, en término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserta la siguiente en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Granada y GACETA DE MADRID, al objeto de ser constituido en prisión; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades de la Nación y encargo á los Agentes de Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á la prisión de este partido de dicho procesado.

Albuñol, 8 de Febrero de 1918.—Alfonso Pérez.—El Secretario accidental, Juan Parra. JO—1895

ALCALÁ LA REAL

D. Francisco Robles Figueroa, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de una yegua castaña oscura, raza española, marca en la nalga derecha, señales del aparejo, con el número 61 y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, consistente en una F y el número 1, y descalza de las cuatro extremidades, que fué sustraída el día 25 del actual al vecino de Alcaudete Antonio Aranda Galán, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 31 de Enero de 1918.—Francisco Robles Figueroa.—Por mandato de S. S.ª, Rafael Piles. JO—1439

ALCIRA

D. Rafael de Balbín y Villaverde, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se llama á los que se crean en derecho á la herencia de Antonia Buerquita Seguí, natural de Bemardís, de sesenta y seis años de edad, que falleció en estado de viuda de Bautista Borrás Canet, en Algemesí, en 13 de Noviembre último, sin dejar descendientes ni ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado, para que comparezcan á reclamarlo en este Juzgado dentro de treinta días, con la prevención que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Alcira, 8 de Febrero de 1918.—Rafael de Balbín y Villaverde.—El Secretario, José Blau. JO—55

ALMANSA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en el sumario seguido en este Juzgado con el número 35 de 1917, sobre lesiones y amenazas por una cuestión habida el día 11 de Diciembre último en el barranco de la Mosca, de este término municipal, entre Rafael Bas Aparicio y Juan Tomás González, se cita á Rafael Teruel Martínez, de treinta y ocho años de edad, casado, pastor, que en la indicada fecha estaba prestando servicio en la labor titulada Casa de Gaspachó, de este término municipal, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado, á fin de ser reconocido por el Médico forense y otro comprofesor, é informen si á consecuencia de las lesiones que sufrió en dicha cuestión le ha quedado defecto físico, deformidad ó impedimento para dedicarse á sus habituales ocupaciones y otros extremos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Almansa, 31 de Enero de 1918.—El Secretario judicial, Pedro Mancebo.

JO—1394

ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la noche del 23 al 24 del actual, fueron robadas en la villa de Solana de los Barros, al vecino de la misma Juan Sánchez Pozo, las caballe-

rias efectos siguientes, cuyo paradero se ignora:

Una mula, pelo castaño obscuro, alzada la de marca, cerrada, sin hierro, coja de las dos patas á consecuencia de espavones, y sin señas particulares.

Otra mula del mismo pelo que la anterior y de igual alzada, de cuatro años, sin hierro, coja de la pata izquierda, y sin señas particulares.

Una jaquima de gaita.

Un cebozón de abacá.

En su virtud, ignorándose también quién sea el autor ó autores del expresado hecho, interés de todas las Autoridades y Agentes que componen la Policía judicial, que procedan á la busca y captura de lo robado, y que en caso de que se lograse su rescate, lo pongan todo á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas que en su poder lo tuvieren, si no justifican en forma la legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que por el repetido hecho instruyo con el número 17 del corriente año.

Almendralejo, 29 de Enero de 1918. — M. Mesa Chaix. — Por su orden, Juan Flores. JO—1350

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 19 al 20 del actual fueron robados de la tienda y establecimiento de bebidas que en la Plaza de esta ciudad tiene el vecino de la misma, Bonifacio Mogio Sánchez, una espuertilla de palma con unos siete ú ocho duros en calderilla, que tenía en el cajón del mostrador, y de un baúl pequeño un talego de tela de lana blanca que contenía 100 duros en monedas de á cinco pesetas, de dos y de una, así como también 25 duros y dos ó tres pesetas en un billete del Banco de 50 pesetas y en plata gruesa y menuda y tres ó cuatro duros en calderilla, que también guardaba en dicho baúl; ignorándose quién sea el autor ó autores del hecho.

En su virtud, encargo á la Guardia Civil y Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y rescate del metálico y efectos sustraídos y á la busca y captura del autor ó autores del hecho, poniéndolo todo, caso de ser habido, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo del repetido hecho instruyo bajo el número 11.

Dado en Almendralejo á 22 de Enero de 1918. — Manuel Mesa Chaix. — De su orden, Francisco Fernández Gallardo.

JO—098

ANTEQUERA

En la noche del 26 al 27 de Enero último, y del sitio Cañada del Múz, del cortijo de la Higuera, de este término municipal, mataron tres cabras, hurtando las pieles, que son de las señas siguientes: una pelo negro, de unos cuatro años; otra colorada clara, de cinco años, orejicana, en la oreja derecha un rabisaco por delante y un golpe por detrás, y las izquierdas despuntadas, y otra de unos cinco años mohina clara, entrecana, con un agujero en la oreja izquierda, todas con hierro en los cuernos J. J., propias de Justo Muriel Arjona.

Con tal motivo se instruye sumario y se hace público para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial se practiquen diligencias encaminadas á su busca, y, habidas, las pongan á

disposición de este Juzgado con poseedores ilegítimos.

Dado en Antequera, á 4 de Febrero 1918. Joaquín G. Mariño. — Ventara Rodríguez. JO—1610

BAZA

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los efectos que se expresarán, y detención de las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima procedencia, cuyos efectos fueron robados en la noche del 22 al 23 del actual á Fernando Martínez Sánchez, en el anejo de Vertientes, término de Cúllar (Baza), y cuyos efectos son los siguientes:

Cien paquetes de cigarrillos de 50 céntimos.

Seis ó siete kilos de cajetillas suaves.

Dos ó tres kilos de cajetillas fuertes.

Doscientos puros de 16 céntimos.

Unos 35 duros en dos billetes de 50 pesetas, dos de 25 y el resto en calderilla.

Un saco vacío.

Una botella de aguardiente.

Cuatro kilos de uvas pasas.

Un cartón de sellos de 15 céntimos, y

Otro cartón de 10 céntimos.

Cuyos efectos y personas, caso de ser habidos, serán puestos á mi disposición, con las seguridades convenientes.

Baza, 29 de Enero de 1918. — Aurelio Conejo. — P. S. M., Pedro Marín. JO—1450

BERMILLO DE SAYAGO

D. Francisco Valera Fernández, Juez de instrucción de Bermillo de Sayago y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el párrafo primero del artículo 885 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo á Luciano de la Rubia de Ana, hospiciano, cuyas demás señas personales se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión en la Cárcel de este partido; pues así lo he acordado en el sumario que con el número 85 del año próximo pasado instruyo contra dicho individuo por robo de 200 pesetas y un reloj á Julián López Leal, vecino de Villadepera, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía, procedan á la busca y captura del referido individuo Luciano de la Rubia de Ana, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado con las seguridades debidas.

Bermillo de Sayago, 28 de Enero de 1918. — Francisco Valera. — El Secretario, Francisco Vélez. JO—1355

BETANZOS

D. Manuel Martínez Teijeiro, Secretario del Juzgado de instrucción de Betanzos.

Por la presente cédula, y en virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, cito en forma á D. Saturnino Castro Blanco, vecino de la villa de Sada, empleado en la Mutual Franco Española, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de octavo día comparezca en este Juzgado á ampliar su declaración en sumario sobre hurto de muebles

y efectos á dicho sujeto, ó participe á este expresado Juzgado, dentro del referido término, su actual residencia, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Betanzos, 29 de Enero de 1918. — Manuel Martínez. JO—1404

BURGOS

D. Luis Zapatero y González, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las responsabilidades legales, de no presentarse ante este Juzgado el procesado que á continuación se expresará, en el plazo que se le fija, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se le cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquél, poniéndolo á mi disposición con arreglo á los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

Felicitísimo de los Ríos, hijo de Marcelina, natural de San Juan de Redondo, de estado soltero, profesión pordiosero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad de Burgos; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido para que extinga la pena á que ha sido condenado por la Superioridad de un mes y un día de arresto mayor, apercibiéndole que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

Burgos, 4 de Febrero de 1918. — Luis Zapatero. — El Secretario.

JO—1567

D. Luis Zapatero González, Juez de instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido.

Por el presente se cita y llama á los sujetos que á continuación se expresan, como perjudicados por la adquisición de guías de compraventa de caballerías, en esta capital, en la feria de San Martín, verificada en los días 11, 12 y 13 de Noviembre de 1916, para que, en el término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración; al propio tiempo se les hace saber por medio de este edicto el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por si quieren ejercitarle, pues en la causa que se sigue contra Mariano Mestres y otras, por exacción ilegal en la venta de referidas guías, así está acordado.

Individuos que se citan.

D. Lucas Oca, Alcocero.

Lorenzo Hernán, Santander.

Juan Mayor, Murcia.

Luis Bravo, Villalva de Duero.

Alejandro Valdiviello, Villafuertes.

Pedro Romero, Badajoz.

Natalio Jiménez, San Asensio.

Claudio Nogales, Villanueva de la Serena.

Narciso del Moral, Salas de Burela.

Venceslao Rica, Salamanca.

Miguel Sánchez, ídem.

Pedro Arreba, Soria.

Pedro Muñoz, Salas de los Infantes.

Antonio Iglesias, Palencia.

Mariano Rosa, Malpartida de la Serena.

Juan Llorente, Ciguñuela.
 José Lozano, Valladolid.
 Toribio de la Torre, Santa María (Burgos).
 Licerio Santuste, ídem.
 Perpetuo Santos, ídem.
 Aurelio Ortiz, ídem.
 Clemente Gil, Tejedor (Palencia).
 Aurelio Tebar, Tardajos.
 Santos Sánchez, Albitos.
 Felipe Sáiz, Medina de la Cuesta.
 Alberto Ansán, Quintanilla.
 Julián Maestro, Quintanilla Jamión.
 Pedro Gómez Gutiérrez, Cabañas de Virtus.
 Francisco González, Saldafia de Béjar.
 Cipriano González, Bellota.
 Segundo García, Valdeolozano.
 Juan Antonio, Tamarón.
 Pedro Arnao, Mansilla de Bureba.
 Restituto Sedano, Barrio de Bricia.
 Venancio Hermida, Alava.
 Venancio Burgos, Tolvaños.
 Mariano Ibáñez, Cantoral.
 Guillermo Fuentes, se ignora.
 Emiliano Delgado, Pedrosa de Muñó.
 Epifanio García, Santibáñez Zalamea.
 Valentín Ortega, Arenillas.
 Gelsio, Valdeolvílls.
 Fermín Hortiguera, Villamor de Muñó.
 Valentín Martínez, Quintanilla de la Presa.
 Guillermo Fuentes, Fuencarral.
 Juan Pizá, Vadillo.
 Antonio Jiménez, Lerma.
 Manuel Borja, ídem.
 Mariano Castrillo, Villahoz.
 Cesáreo Ayala, ídem.
 Cecilio Seidaña, Villangómez.
 Ramón Hernando, Logroño.
 Pascual López, ídem.
 Celestino de la Fuente, Fuenmayor.
 Andrés Gómez, Badajoz.
 Ricardo Borja, Astudillo.
 Cándido Pérez, Quintanapalla.
 José Preciado, Burgos.
 Lorenzo Capote, ídem.
 Natalio Jiménez, ídem.
 Alejandro Rica, ídem.
 Venancio González, Santibáñez de Béjar.
 Basilio García Sánchez, ídem.
 Tomás Pérez, ídem.
 Maximino González, Bribiesca.
 Ramón Gabarri, Madrid.
 Burgos á 23 de Enero de 1918.—Luis Zapatero.—P. S. M., Cayetano Sanz.
 JO—1064

D. Luis Zapatero González, Juez de primera instancia de Burgos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado, y por testimonio del Secretario que refrenda, se sigue expediente sobre prevención del juicio de abintestado de D. Enrique de León García, natural de Madrid y vecino que fué de esta capital, en donde falleció el 9 de Diciembre de 1914, de cuarenta y un años de edad, soltero, hijo de Jacinto y Elvira, Comandante de Caballería retirado; en cuyo expediente he acordado anunciar la muerte intestada de referido finado, llamando por tercera vez á los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento que de no verificarlo se tendrá por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Burgos á 9 de Febrero de 1918.
 El Juez, Luis Zapatero.—P. S. M., Cayetano Sanz.
 JO—58

CANJAYAR

D. Miguel Angel Espinar y de Terri, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se hace saber á los procesados Eduardo Martínez Cantón y Juan Castro Beltrán, vecinos de Terque, cuyo actual paradero se ignora, que en la causa que contra los mismos y otros se sigue en este Juzgado bajo los números 59 y 60 acumuladas de 1916, sobre usurpación y falsedad, por auto fecha 28 de Diciembre de 1917 se declaró concluso el sumario de la misma, emplazándoles á la vez para que dentro del término de diez días se personen ante la Audiencia Provincial de Almería, por medio de Abogado y Procurador que los defiendan y representen, apercibiéndoles que de no nombrarlos se les designarán de oficio.

Canjayar, 30 de Enero de 1918.—Miguel Angel.—Por mandado de S. S.^a, Indalecio Sánchez.
 JO—1407

CAÑETE

D. Tomás Alonso Rodríguez, Juez de primera instancia del partido de Cañete. Hago saber: Que por el Procurador D. Pedro Carrasco López, en nombre y representación de D. Eleuterio y doña Asunción Jiménez Bermejo, vecinos de Madrid, se ha promovido ante este Juzgado de primera instancia el juicio universal que se determina en el título 11 del libro 2.º de la ley de Enjuiciamiento Civil, para que se adjudiquen á sus representados los bienes que componen la Capellanía que fundó D. Francisco Merchante en el año 1534, siendo vecino de Cañete, por tener derecho á ellos como descendientes en décimo grado del fundador, como lo prueban con los documentos acompañados á dicha demanda, presentando también testimonio de la fundación, en la que nombró primer Patrón de la Capellanía á su hijo Alonso, en segundo lugar á sus otros hijos Francisco y Gonzalo, después de los días de dichos Patrones á los hijos mayores de los mismos, y así sucesivamente de linaje en linaje, y designó como Capellán á su citado hijo Alonso, si fuere clérigo de misa ó tuviese intención de serlo, y en otro caso manda que lo sea alguno de sus nietos, hijos de sus hijos, y en su defecto, hijos de sus hijas, el primero que cante misa; y como llamamiento general dice que los Patrones nombren Capellán al pariente más próximo y que antes hubiere cantado misa, y para el caso de que no hubiere clérigo de la familia manda que los Patrones nombren Capellán á un extraño, pero que vuelva á la familia la Capellanía tan pronto como haya clérigo de su linaje.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1105 de la ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente segundo edicto, se llama á los que se crean con derecho á los bienes de la mencionada fundación para que comparezcan á deducirlo en el término de dos meses á contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID, y según establece el artículo 1111 de la citada ley en su párrafo segundo se hace constar que es el segundo llamamiento y que no ha comparecido persona alguna alegando derecho á los bienes de la expresada fundación. Pues así está acordado en los autos referidos.

Dado en Cañete á 6 de Febrero de 1918.
 Tomás Alonso.—P. S. M., José Sáiz.

X—342

CARMONA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega,

Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á la persona que sea dueña de una mula torda, cerrada, de 1,30 metros de sizada, con peladura en el costillar derecho, herrada en la palatilla izquierda con el del Félix Agrícola, letra N, número 4, y otro hierro confuso en el anca derecha, que fué encontrada el 7 de Noviembre último en el cortijo Casablanca, término de Mairena del Alcor, á fin de que, dentro de quinto día, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración acerca de cómo, cuándo y dónde le fué sustraída, expresando su valor, justificando su preexistencia, y ofrecerle el procedimiento.

Dado en Carmona á 5 de Febrero de 1918.—Francisco de la Rosa y de la Vega.
 El Secretario, Juan Díaz Morales.

JO—1480

CASTUERA

D. Ernesto Méndez Tena, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente se ruega y encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de los sujetos, cuyas señas después se consignan, los que de ser habidos detendrán, y con las seguridades convenientes pondrán á disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido, los cuales se supone sean los autores del intento de robo ocurrido en la noche del 16 al 17 del actual en la casa número 20 de la calle Cánovas del Castillo, del pueblo de Quintana, propiedad de D. Carlos Barquero é Hidalgo-Barquero, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo con el número 4 del corriente año.

Sujtos.

Dos, de veinte á veinticinco años, que vestían blusa oscura, pantalón color miel y alpagatas blancas nuevas y gorras listadas.

Otros dos, uno de veinte á veinticinco años, y otro de cuarenta, que vestían chaqueta de pana negra lisa, pantalón color miel, sombreros negros, uno con alpagatas blancas y otro botas negras.

Todos estos sujetos llevan alforjas y manta al hombro.

Castuera, 22 de Enero de 1918.—E. Méndez.—P. S. M., Francisco Fernández Galera.
 JO—1053

CIFUENTES

D. Manuel Matamala Esparrós, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á los procesados Santiago Ortiz Sanz, de veintiséis años de edad, hijo de Vicente y Casimira, casado y labrador; Esteban Moreno Hornero, de veintidós años de edad, hijo de Frutos y Margarita, soltero y labrador; Juan Hornero Abanades, de veinticuatro años de edad, hijo de Rafael y Angela, soltero y jornalero, y Jorge de la Torre Villar, de veintidós años de edad, hijo de Miguel y Vicenta, soltero y labrador, cuyos cuatro individuos son naturales y vecinos de Riva de Saelices, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde la inserción de esta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante la Audiencia de este Juzgado con objeto de constituirse en prisión decretada por el Tribunal de la Audiencia Provincial de Guadalajara por auto de fecha 16 del actual en virtud de causa criminal que se les sigue por el delito de hurto con el número 1 del año 1916; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que

haya lugar en derecho y serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á la Prisión preventiva de este partido de dichos procesados.

Ciudades, 30 de Enero de 1918.—Manuel Matamala.—Jesús Terán.

JO—1457

CORDOBA

D. Angel Avila Delgado, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente se cita y llama, por término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á la persona que se crea dueña de una yegua de cuatro años, de 1,51 metros de alzada, pelo castaño, hierro del Fénix Agrícola en el muslo derecho, y otra yegua pelo alazano, de doce años, de 1,43 metros de alzada, hierro en el muslo izquierdo, en el derecho el del Fénix Agrícola, careta, pelos blancos en el lomo, una cicatriz en la corona de la mano izquierda, algo calzada de la mano y pie izquierdo, que fueron encontradas por la Guardia Civil el 7 de Enero último en la casa número 22 de la calle del Arroyo de San Andrés, de esta capital, y se ignora á quién pertenezcan, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Góngora, sin número, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario que se sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Córdoba, 6 de Febrero de 1918.—Angel Avila.—El Secretario, Teodoro Fernández.

JO—1681

D. Angel Avila Delgado, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente se cita y llama, por término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á la persona que se crea dueña de dos sacos de bacalao, que la madrugada del 19 de Enero último conducían dos individuos desconocidos por la plaza del Campo Santo de los Mártires, de esta capital, y que al notar la presencia del Guardia municipal, de servicio en la misma, se dieron á la fuga, dejando abandonados dichos sacos, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario que se sigue con tal motivo, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Córdoba á 7 de Febrero de 1918.—Angel Avila.—El Secretario, Teodomiro Fernández.

JO—1682

DON BENITO

D. Federico Lafuente y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la Policía judicial procedan á la busca de los semovientes que al final se reseñan, de la propiedad de Aurelio Soto Fernández, vecino de esta ciudad, robados en la noche del 22 al 23 del corriente en la dehesa Zafrilla, de este término, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de los semovientes.

Una jumenta, pelo negro, de cinco años, pequeña, desherrada, con lunar blanco en uno de los costillares, preñada y con regulares carnes.

Otra negra, cerrada, desherrada, rabi-jaraña.

Don Benito, 26 de Enero de 1918.—Federico Lafuente.—El Secretario habilitado, Antonio Lorenzo.

JO -1277

FUENTE DE CANTOS

D. Antonio Bellod y Kellen, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 11 del año actual, se sigue sumario por robo de prendas de vestir propias de José Moreno Pagador, ocurrido la noche del 20 al 21 del corriente de su propio domicilio, sito en la calle San Quintín, de esta población, y en providencia de esta fecha he acordado se inserte el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades y demás agentes de la Policía judicial se proceda á la busca y detención de Julián Yerga Guiol (a) *Granadino*, de treinta y cinco años, estatura regular, pelo y ojos negros, viste sombrero negro con ventiladores, chaqueta clara á cuadros, chaqueta negra de paño, pantalón negro de pana y botas negras, natural y vecino de esta villa, cuyo actual paradero se ignora, y caso de ser habido se ponga á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes como presunto autor de dicho robo, para ser oído en referida causa, en concepto de detenido.

Fuente de Cantos, 28 de Enero de 1918. Antonio Bellod.—El Secretario, Emilio Coreaga.

JO—1362

GUADALAJARA

D. Buenaventura Sánchez-Cañete y López, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado y por testimonio del Secretario que refrenda, se signon autos de juicio universal sobre adjudicación de los bienes que constituyen la Capellanía *Yure Patronatus Laicorum*, fundada por D. Francisco González García, en la iglesia parroquial del Señor San Miguel, de la villa de Villahermosa de Alovera, el 20 de Enero de 1675, promovidos por el Procurador don Lorenzo Estaban Tabernero, en nombre y representación de D. Mariano Rojo García, declarado pobre, y que se encuentra en séptimo grado de parentesco con el fundador; y en su consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1.111 de la ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente segundo edicto se llama á los que se crean con derecho á los bienes de precitada Capellanía para que comparezcan á deducirlo en este segundo llamamiento en el término de dos meses, á contar desde la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID; haciéndose á la vez constar que hasta la fecha no ha comparecido en forma, solicitando derecho á los bienes de tal Capellanía, otra persona que el D. Mariano Rojo García.

Guadalajara, 9 de Febrero de 1918.—Buenaventura Sánchez-Cañete.—El Secretario, P. H. P. Eduardo la Lueta.

JO—56

GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civil-

les como militares, y Agentes de la Policía, procedan á la busca y rescate de seis sacos de yeso, que fueron hurtados el día 21 de Agosto del año último en la estación férrea de Menayo, poniendo á disposición de este Juzgado á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día, en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 301 del año 1917.

Dado en Guadix á 4 de Febrero de 1918.—Ramón Morales Pareja.—El Secretario judicial, Joaquín Nogales.

JO—1621

HUELMA

D. Francisco Adrián y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares de la nación y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación del semoviente cuyas señas se dirán, el cual es de la propiedad del vecino de esta villa Eulogio Díaz Guzmán, y le fué hurtado la madrugada del 28 de Julio último del sitio denominado Cañada Hervás, de este término, el que caso de ser habido será puesto á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Un mulo capón, de quince años, alzada 1,47 metros, hierro La Mundial en la nalga izquierda.

Huelma, 24 de Enero de 1918.—Francisco Adrián.—Por mandado de S. S.ª, Martín López.

JO—1111

IZNALLOZ

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente se llama para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al que sea dueño de un arado de hierro, marca Leyva, que á últimos del año de 1916 fué sustraído por el vecino de Monteguar Miguel Casternido Espinosa á las proximidades del cortijo de Venta Nueva, enclavado en el término de Pifior, al objeto de hacerle entrega del mismo previa justificación de preexistencia y ofrecerle el procedimiento, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Iznalloz, 9 de Febrero de 1918.—José Ruiz y Delgado.—El Secretario, Eusebio Reyes Vargas.

JO—1867

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan á la busca y rescate de las caballerías cuyas señas al final se expresan, de la propiedad de los que también se detallan, las cuales fueron hurtadas de la dehesa Campillos, término de Navas de San Juan, la noche del 17 de Enero último, y á la detención del autor ó autores del hecho, que caso de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Señas de las caballerías.

Una mula de tres años, alzada 1,52, capa parda, con rayas cruzadas. Lleva un hierro en la nalga derecha del Fénix Agrícola con la letra K y el número 3, propiedad de Domingo Valdeoliva.

Un mulo de dos años, alzada 1,32, capa castaña, con el mismo hierro que la anterior en la nalga derecha, K número 3, propiedad de Jesús Rodrigo Rubio.

Una yegua de seis años, alzada 1,31, castaña encendida, con el hierro de dicha Compañía en la nalga derecha, K número 3.

Un potro de un año, alzada 1,17, castaño encendido, con un licero, calzado del pie derecho, con igual hierro que las anteriores en la nalga derecha, K número 3.

Estas dos caballerías son propiedad de Mariano Ferriz.

La Carolinas, 28 de Enero de 1918.—Eduardo Fernández Pira y Gómez.

JO—1868

LLERENA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de Llerena y su partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de los efectos que después se dirán, robados la noche del 25 al 26 del actual del comercio del vecino de Valencia de las Torres D. Manuel Sebastián Redondo, y caso de ser hallados sean puestos á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontrasen si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que se instruye sobre tal hecho.

Reseña de los efectos.

Ciento cincuenta tocas de punto de lana.

Una docena de pañuelos de seda de 75 centímetros.

Dos docenas de pañuelos de seda de 80 centímetros.

Dos y media docena de seda listados. Media ídem íd. íd.

Diez pañuelos de seda brochados. Tres pañuelos de cuadros blancos y negros.

Docena y media de pañuelos de jaretón, blancos.

Dos ídem de batista, de mano.

Dos ídem de jaretón de mano, para caballero.

Tres ídem de mano, de señora.

Dos ídem de jaretón, de señora.

Tres ídem de mano, de caballero.

Docena y media de pañuelos de hilo, de señora.

Doce docenas de ídem de algodón, de cuatro cuartas.

Doce ídem de ídem íd., de cinco cuartas.

Cuatro ídem de ídem íd., de seis cuartas.

Dos ídem de íd., de jaretón.

Dos echarpes negros.

Dos ídem gris.

Una caja de puntillas valenciana.

Una ídem de torchón.

Una ídem de festón, en color.

Una ídem de entredoses.

Una ídem imitación de bolillo.

Ocho quimanos negros y de color.

Docena y media de calcetines lisos y listados.

Media ídem negros, finos.

Media ídem de color.

Docena y media de medias de señora.

Cuatro pares de ídem finas.

Cuatro ídem de ídem íd.

Veinte metros de raso de seda en varios colores.

Ocho toquillones de punto de lana, negros.

Otros ocho ídem.

Doce gruecas de botones de nácar, de diferentes tamaños.

Seis libras de chocolate de Matías López.

Dos estuches de afeitarse.

Dos docenas de camisetas afelpadas.

Tres abrigos para niño, de lana.

Una docena de toallas afelpadas.

Llerena, 31 de Enero de 1918.—José González Donoso.—El Secretario judicial, P. A., Isidoro Pérez. JO—1419

MADRID—CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, dictada en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Guillermo García Boscquets, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca á la venta en pública subasta la siguiente

Finca.—Una casa situada en el casco de la ciudad de Valladolid, en la parroquia de San Andrés y su calle de Vega, señalada con los números 20 y 22 modernos, compuesta de pisos bajo, principal, segundo y sotabanco habitable, con dos habitaciones independientes á derecha é izquierda en cada piso, y además un local cubierto en la parte de atrás, destinado á industria y corral ó patio; comprende una superficie de 713 metros 82 decímetros cuadrados, equivalentes á 9.194 pies cuadrados, de los cuales ocupa la casa 2.266 pies cuadrados, ó sean 175 metros 97 decímetros; 1.200 pies, ó 96 metros 35 decímetros corresponden al patio cubierto destinado á industria, y el resto á un gran patio. Linda: por la derecha, según se entra en ella, con calle del Hostiario, á la que también tiene fachada, formando ángulo, por la izquierda con casa número 24 de la misma calle, propiedad de D. Ensebio Calvo, y por la espalda, ó parte accesoría, con corral de D. Manuel de la Rica y casa de D. Santiago Casas.

El acto de la subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Valladolid á que por reparto corresponda conocer de ella, el día 4 de Marzo próximo, á las doce horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 32.000 pesetas fijada en la escritura de préstamo; se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar los licitadores previamente sobre la Mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, que se hallará de manifiesto en la Secretaría, y con la que deberán conformarse los licitadores, sin tener derecho á exigir otros, y que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 6 de Febrero de 1918.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Eduardo Chalud. X—345

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos de abintestado de D. Tomás Lestán y González, natural de Valencia, músico, de ochenta y cuatro años de edad, hijo de D. Juan y de D.ª Tomasa, viudo de

D.ª Carmen Cintora y vecino de esta Corte, donde falleció en el piso principal de la casa número 10 de la calle de las Hierbas el día 7 de Abril de 1908, y en la pieza separada sobre declaración de herederos, se hace saber la muerte intestada de dicho señor, y se llama por tercera y última vez á los que se crean con derecho á la herencia, á fin de que en término de dos meses comparezcan á reclamarla en los autos, bajo apercibimiento de tener por vacante la herencia si nadie la solicita, haciéndose constar á los efectos procedentes que no ha comparecido persona alguna á los dos llamamientos anteriores.

Dado en Madrid á 4 de Febrero de 1918. El Secretario: P. S., Vicente Moreno.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Ricardo Cobos. JC—50

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 6 del actual, en el juicio ejecutivo que por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria sigue la Sociedad mercantil anónima Crédito del Trabajo contra D.ª Celerina Aspuz y Mendive, por sí y como legal representante de sus hijos menores de edad D. Carlos, D.ª María Luisa, D. Ezequiel, D. Moisés, D.ª Eduvigia, D.ª María de la Salud, D. Abraham, D.ª María del Socorro y D. Isaac Avia y Aspuz, se saca, por segunda vez, á la venta, en pública subasta, la finca hipotecada que se describe así:

Una casa en el Real Sitio de El Pardo, distrito hipotecario de San Lorenzo de El Escorial, en la calle de la Sal, número 8, por donde tiene la entrada principal, con esquina y vuelta á la calle del Cuartel de la Guardia Civil, por la que le corresponde el número 7; linda: al Norte ó testero, con finca de los herederos de D. Eustaquio Carrero; al Mediodía, con la expresada calle de la Sal, por donde tiene la fachada principal; al Saliente, ó medianería derecha, entrando, con finca perteneciente á D. Joaquín Ripoll, y al Poniente, ó medianería izquierda, con la calle del Cuartel de la Guardia Civil; que mide geométricamente una superficie ó área plana de 246 metros y 42 decímetros cuadrados, equivalente á 3.109 pies y 55 décimas, y consta de planta baja, pisos principal y segundo y un sotabanco.

El remate se verificará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, el día 9 de Marzo próximo, á las quince, por el precio ó tipo de 45.000 pesetas, rebajado el 25 por 100 del fijado á tal fin en la escritura de préstamo, previéndose á los licitadores que, para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo de dicha cantidad; que no se admitirán posturas que no cubran ese tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad á que se refiere la regla 4.ª del citado artículo, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que si los licitadores no aceptan estas obligaciones no les será admitida la proposición.

Madrid, 7 de Febrero de 1918.—El Se-

cratario. Juan García Inés.—V.º B.º: el Juez, Moja. X—343

MAHON

D. Pedro de Benito y Varela, Juez de instrucción del partido de Mahón.

En virtud del presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado sobre corrupción de menores, se cita á Margarita Ferriol, de unos treinta años de edad, de estatura regular, delgada, color moreno, ojos negros, algo marcado el bigote, vecina que fué de esta ciudad, residente últimamente en Barcelona, cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado al efecto de ser oída en méritos del expresado sumario, bajo apercibimiento de que no compareciendo le parará el perjuicio que legalmente corresponda.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades y Agentes de Policía de la Nación, procedan á la busca y detención de la Margarita Ferriol, conduciéndola á este Juzgado, cuya detención se ha decretado por auto de esta fecha, dictado en el indicado sumario.

Mahón, 22 de Enero de 1918.—Pedro de Benito. JO—1256

MARTOS

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que practiquen diligencias encaminadas á la busca y rescate de la caballería que luego se reseñará, perteneciente á Juan Ruiz Pérez, vecino de Porcuna, sustraída en la mañana del 21 del corriente en el sitio Montecillo, de aquel término: y caso de ser habida será puesta á disposición de este Juzgado con la persona poseedora si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una burra de siete años, capa castaña oscura, raza española, alzada 1,27 metros, raya cruzada, hocibilanca, bragaña, con hierro en la cadera derecha consistente en una O y en su centro una F, y el de la Compañía El Fénix Agrícola en la espalda izquierda, letra J, número 2.

Martos, 30 de Enero de 1918.—Ramón Gascón.—El Secretario, Antonio Villar. JO—1420

MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un billete de 50 pesetas, del Banco de España, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto á Juan Justo Plans, ocurrido en esta ciudad el 14 del actual.

Mérida, 29 de Enero de 1918.—Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo. JO—1421

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Poli-

cía judicial, para que practiquen las más activas diligencias para la busca, captura y remisión de seis sacos de trigo, que componía parte de la expedición número 4.492, de Don Alvaro á Crevillente, á la consignación de Manuel Magro Hermanos, hurtados del muelle de la estación de Don Alvaro, en la madrugada del 19 de Septiembre último, procediendo además á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 202 de 1917.

Dado en Mérida á 25 de Enero de 1918. Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo. JO—1258

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, rescate y conducción á este Juzgado, de una jumenta, de diez años, alzada regular, pelo cano, con las orejas y el rabo un poco rucio, y herrada de las patas de delante, y á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, caso de no acreditar su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo de dicho semoviente, al vecino de Don Alvaro, Mariano Rollán y Rollán, en la madrugada del 20 del corriente, del corral de la casa donde habita, en la calle del Mentidero.

Dado en Mérida á 24 de Enero de 1918. Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo. JO—1259

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de tres sacos de trigo, que al final se reseñan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dichos tres sacos de trigo en la estación de El Carrascalejo, el 25 de Noviembre último,

Efectos robados.

Tres sacos de trigo de á dos fanegas, de la partida 5.454.

Mérida, 1.º de Febrero de 1918.—Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo. JO—1488

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y detención de tres sujetos como de unos treinta años, todos vestidos con traje como el que usan en Santa Amalia los labriegos, que el día 14 de Diciembre último conducían tres caballerías menores, cargadas con tres sacos de carbón cada una, por el camino del Arroyo de la Muña, con dirección á San Pedro, y á la ocupación del carbón que se hallase en su poder, pues así lo tengo acordado en la causa seguida en este Juzgado por hurto de 30 arrobas de carbón de la dehesa Mezquitas de Quirós, de este término, la noche del 14 de Diciembre último.

Dado en Mérida á 31 de Enero de 1918. El Juez, Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo. JO—1486

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la práctica de las averiguaciones conducentes al esclarecimiento del hurto de cuatro sacos de trigo, verificado en la noche del 22 de Octubre último en la estación del ferrocarril de Villagonzalo y quiénes sean los autores, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por dicho hecho.

Dado en Mérida á 1.º de Febrero de 1918.—El Juez, Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo. JO—1487

MOLINA DE ARAGON

D. Mateo de la Villa y Sanz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en la causa que se instruye en este Juzgado contra Santiago Marco García y otros, vecinos de Olmeda de Cobeta, con el número 43 del año 1914, por hurto de bellotas, se cita, llama y emplaza á Fidel Sanz Sanz, de cuarenta y tres años, hijo de León y María, casado, jornalero y vecino de Olmeda de Cobeta, á fin de que en término de diez días, contados desde el siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado con el fin de emplazarle ante la Audiencia Provincial de Guadalajara para que comparezca por medio de Abogado y Procurador ante la misma, advirtiéndole que de no comparecer dentro de dicho término será declarado rebelde con las demás responsabilidades á que den lugar.

Molina de Aragón, 7 de Febrero de 1918. Mateo de la Villa.—P. S. M., el Secretario, Justo López. JO—1831

NAVALCARNERO

Por el presente sexto y último edicto se anuncia el fallecimiento de D. Severo Moreno Somaza, Registrador interino de la Propiedad de este partido, y habiéndose solicitado la devoción de la fianza que en garantía de su cargo tenía el señor Moreno, se cita á los que tengan que deducir alguna reclamación contra él, para que la representen en este Juzgado, dentro del término legal.

Navalcarnero, 21 de Enero de 1918.—El Secretario de gobierno, Valentín Lucas. JO—1074

OLIVENZA

D. Antonio Artola Guardiola, Juez de primera instancia del partido de Olivenza.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se ha promovido por D.ª Concepción Ferrera Rodríguez, vecina de esta ciudad, expediente sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de su marido D. Hipólito Guevara Fernández, que se ausentó de esta ciudad hace veintidós años, y que hace más de once no se tienen noticias de su existencia, sin que dejara persona autorizada para el cuidado y administración de sus bienes, porque carecía de ellos, y en dicho expediente, con fecha de ayer se dictó auto, cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría, por ante mí el Secretario;

dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia de Hipólito Guevara Fernández; publíquese esta declaración llamando al mismo por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, fijándose un ejemplar en el cuadro de anuncios de este Juzgado, y luego que transcurran seis meses, desde la publicación en los periódicos oficiales, dese cuenta; se nombra representante del Hipólito Guevara Fernández durante su ausencia en ignorado paradero a su mujer Concepción Ferrera Rodríguez, transfiriéndola la administración de los bienes del matrimonio y facultándola para todos los actos en que fuere necesaria dicha representación, así en juicio como fuera de él, y con la obligación de cubrir las cargas del matrimonio, y en su día facilitase testimonio de este auto a la solicitante, a los efectos que procedan.»

Olivenza, 30 de Enero de 1918.—Antonio Artola.—El Secretario judicial, Antonio Lora. X—335

OSUNA

En la noche del 26 al 27 de Enero anterior, y de la red enclavada en terrenos del Cortijo del Río, término del Saucedo, desaparecieron:

Una oveja negra, con rabizco en la oreja derecha y rasgada con mosca la izquierda;

Un borrego blanco, de un mes, sin señal, propiedad de D. Ramón García Méndez.

Se ruega a la Policía la busca y rescate, poniéndolos a disposición de este Juzgado con la persona a quien se ocuparen, de no acreditar satisfactoriamente la procedencia.

Dado en Osuna a 6 de Febrero de 1918.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. JO—1690

SANTIAGO

D. Antonio Señorans Blanco, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: Que en procedimiento sumario que se sigue en este Juzgado, a instancia de D. Rafael Otero Ramos, vecino de esta ciudad, para hacer efectiva la cantidad de 69.472 pesetas 11 céntimos que le adeudan D.^a Ramona Bugallo y sus hijos D.^a Esperanza Taboada Bugallo, casada con D. Eliseo Lóriga Parra, y don Amalio Taboada Bugallo, se sacan a tercera subasta los bienes (especialmente hipotecados a la seguridad de dicho crédito, que se describen así:

Provincia de Pontevedra.—Partido judicial de Lalín.—Párrafo de San Martín de Prado.—Lugar de Liñares.

1.^a La casa palacio de Liñares, compuesta de capilla, jardín, cuadras, hórreos y huerta, todo circundado sobre sí con muralla de piedra, de extensión aproximada una hectárea 23 áreas y 82 centiáreas, que linda por todos sus lados con fincas de la casa de Liñares; valorada en 20.000 pesetas.

2.^a El Prado llamado de la Casa de Liñares; su extensión 75 áreas 13 centiáreas; linda: Norte y Sur, más fincas de la casa de Liñares; Este, camino de servidumbre, y Oeste, otro de servicio a la casa-palacio; su valor 12.500 pesetas.

3.^a La finca llamada Sato, de una hectárea siete áreas y 33 centiáreas. Llena de castaños de todas clases; linda: Norte, camino de la casa-palacio de Liñares; Sur, camino de servicio a las fincas de la misma casa; Este, labradío de la referida casa, y Oeste, otro camino de entrada a la misma, circundada de muralla; valorada en 12.500 pesetas.

5.^a La llamada Dehesa de Liñares, de extensión 42 hectáreas 93 áreas cuatro centiáreas, que linda: Norte, D. Gonzalo y D. Carlos Taboada; Sur, fincas del lugar de Moldes, de la casa de Liñares; Este, el río Ameiro, y Oeste, roblada de la misma casa de Liñares; valorada en 15.000 pesetas.

6.^a La casa señalada con el número 1.229, que lleva el casero Benito Taboada, no consignándose su extensión, y linda: Este, con sendal de la casa de Liñares; Oeste y Sur, con eras de la misma propiedad, y Norte, con fincas de la casa de Liñares; valorada en 1.200 pesetas.

7.^a La era de majar, donde está el palomar, de extensión cinco áreas 56 centiáreas, que linda, por todos aires, con fincas de la casa de Liñares; su tasa 400 pesetas.

8.^a La huerta llamada de Detrás de los Tendales, de extensión dos áreas 68 centiáreas; lindante, por todos lados, con fincas de la casa de Liñares; su tasa 230 pesetas.

9.^a Labradío en el Agro de Arriba, de dos hectáreas 14 áreas 65 centiáreas, que linda: Sur, con más de la casa de Liñares; Norte, muro que divide camino, sendero y terrenos de la casa de Feijóo y otros; Este, más terreno de los mismos señores, y Oeste, camino antiguo que va a Prado; valorada en 15.000 pesetas.

10. Labradío en el Agro de Abajo, de extensión una hectárea 28 áreas 82 centiáreas, que linda: Norte, con el prado de los señores de Liñares; Sur, heredad del mismo Agro, que lleva el casero de dichos señores Benito Taboada; Este, prado de los mismos, que enfonda con el camino que va al puente Ameiro, y Oeste, fincas de los mismos señores, camino de servidumbre en medio; valorada en 6.500 pesetas.

11. Una pieza de monte y pasto, al fonal del Agro de Abajo, con algunos castaños, robles y cerezos, de extensión 16 áreas 10 centiáreas; linda: Norte y Sur, prado y monte de los señores de Liñares, que lleva el casero Benito Taboada; Este, camino de puente Ameiro, y Oeste, más terrenos de los mismos señores, zarzal en medio; tasada en 500 pesetas.

12. Una pieza de prado, sin denominación especial, su extensión de siete a ocho ferrados (así consta en la inscripción del Registro de la Propiedad), que linda: Este, camino que va al puente Ameiro; Oeste, finca de los señores de Liñares, que trabaja el casero Jorge Surribas; Norte, terrenos de la casa de Feijóo; y Sur, más de los señores dichos; valorada en 2.250 pesetas.

13. Finca a labradío, en Mirelo de Arriba, su extensión 32 áreas; linda: Este, más fincas de los señores de Liñares, sendero en medio; Oeste, la zarza de Mirelo, de los mismos señores; Norte, más de ídem, y Sur, camino que va al puente Ameiro; su valor, 2.000 pesetas.

14. Otra a monte llamada Gasteira, extensión una hectárea siete áreas 33 centiáreas; linda: Este y Sur, con el río; Oeste, terrenos del lugar de Moldes de la casa de Liñares, y Norte, terrenos del lugar de Vista Alegre, de los mismos señores; valor 1.050 pesetas.

15. La zanca de monte con algunos robles nuevos, llamada Zarriña en Mirelo de Arriba, de extensión 37 áreas 56 centiáreas, que linda: Este, con heredades de Mirelo de Arriba de los señores de Liñares; Oeste, Zarra de los Maragatos; Sur, camino que va al puente Ameiro; su valor 1.050 pesetas.

16. Una casa señalada con el número 1.230, que linda: Norte, con la del ca-

sero del primer lugar Jorge Surribas, pared en medio; Sur, con la huerta contigua; Este, con el tendal que tiene al frente, y Oeste, con la era de la casa de Liñares; tasada en 1.100 pesetas.

17. La era de majar, en donde está el hórreo perteneciente a la casa principal, cuya área comprende también algún labradío, y cuatro castaños grandes y uno pequeño, extensión ocho áreas cuatro centiáreas, y linda: Sur, camino; Norte, era de la casa del primer lugar de los señores de Liñares; Este y Oeste, fincas de los mismos señores; tasada en 1.200 pesetas.

18. Finca a huerta con algunos cerezos, extensión dos áreas 68 centiáreas; linda: Sur, camino de entrada a la casa principal; Este, con el de entrada a la de los caseros, y Oeste y Norte, con más terrenos de la casa de Liñares; valor 525 pesetas.

19. Un pedazo de huerta sin denominación especial, de extensión 45 centiáreas; linda: Sur, camino de entrada a la casa principal de Liñares; Norte, lo mismo; Este, con la Capilla de dicha casa, y Oeste, con camino de entrada; valorada en 1.500 pesetas.

20. Finca a labradío, en el Agro de Arriba de Liñares, extensión dos hectáreas tres áreas 90 centiáreas; linda: Norte, finca del mismo Agro, que trabaja el casero de los Sres. de Liñares Jorge Surribas; Sur, camino de entrada a la casa de dichos señores; Este, era de majar, propiedad de los mismos, y Oeste, camino que conduce al puente Ameiro, muro también en medio; tasada en 5.000 pesetas.

21. Heredad a labradío, en el Agro de Abajo, con un pedazo de monte a la parte Sur y hacia al Este, de extensión una hectárea 77 áreas tres centiáreas; linda: Norte, otra heredad, que trabaja el casero Jorge Surribas, de los Sres. de Liñares; Sur, camino que va al puente Ameiro; Este, mas de dichos señores, y Oeste, lo mismo, camino-sendero en medio; tasada en 3.000 pesetas.

22. Un pedazo de monte abierto, con algunos castaños en entrocaminos del puente Ameiro, de extensión ocho áreas cuatro centiáreas; linda: Este y Oeste, caminos; Norte y Sur, la casa de Feijóo; valorada en 100 pesetas.

23. Finca de prado secano arriba de otra, que está entre caminos del puente Ameiro, de extensión ocho áreas cuatro centiáreas; linda: Este, camino; Oeste, otras áreas de los señores de Liñares, camino sendero en medio, y Norte y Sur, más de los mismos señores; su tasa 100 pesetas.

24. Finca a labradío, junto a la muralla de la huerta y prado de la casa principal, de extensión 13 áreas 41 centiáreas; linda: Este y Norte, con terrenos de la casa de Feijóo, y Oeste y Norte, con más fincas de la casa de Liñares; su valor 1.250 pesetas.

25. Labradío llamado Mirelo de Arriba, de extensión 21 áreas 47 centiáreas; linda: Este, camino que va al puente Ameiro; Oeste, terrenos de Mirelo de Arriba, camino sendero en medio; Norte hace punta con el Agro de Maragatos, y Sur, con la casa de Vista Alegre; todo de los señores de Liñares; su tasa 1.500 pesetas.

26. Labradío llamado Mirelo de Arriba, de extensión 26 áreas 83 centiáreas; linda: Este, terreno de Mirelo de Abajo, de los señores de Liñares; Oeste, Zarza de Mirelo, de los mismos señores; Norte, Agro de los Maragatos, de ídem, y Sur, con terreno que trabaja el casero Jorge Surribas; su valor 1.100 pesetas.

27. La mitad del monte llamado Gesteira, de extensión una hectárea siete áreas 83 centiáreas; linda: Este y Sur, con el río; Oeste, terrenos del lugar de Moldes, de los señores de Liñares, y Norte, terrenos del lugar de Vista Alegre, de los mismos señores; su tasa 1.100 pesetas.

28. Una pieza de campo de pasto en el Fondal de la Gesteira, contigua al molino, entre el río y la presa, su extensión ocho áreas cuatro centiáreas; linda, por todos aires, con terrenos de la casa de Liñares; su valor 230 pesetas.

29. La casa señalada con el número 1.233, con suera de majar al Este y corral al Oeste; linda: por el Norte, con el Agro de Abajo de los señores de Liñares; Sur, con un pedazo de huerta y con la fuente de los mismos; Este, con dicho agro de Abajo, y Oeste, con el Agro de Arriba, también de los repetidos señores; valorada en 1.200 pesetas.

30. Un pedacito de huerta, pegada á la casa por el Sur y Oeste; su extensión un área 34 centiáreas; linda, por todos aires, con terreno de los Sres. de Liñares; su valor 125 pesetas.

31. Labradío en el agro de Abajo, de junto á la casa; su extensión una hectárea 71 áreas 71 centiáreas; linda: al Norte, con terrenos de la casa de Liñares, llamados Mirelos; Sur, con la dehesa y el prado de Chopre, de los mismos señores; Este, con el monte de la Gesteira, de los repetidos señores, y camino del molino, y Oeste, con el agro de Arriba, de los expresados señores; su tasa 6.500 pesetas.

32. Labradío en el agro llamado de Arriba, circundado sobre sí junto á la casa, camino de servidumbre, en medio con varios pedazos de monte alrededor, su extensión dos hectáreas 68 áreas 31 centiáreas; linda: Este, con casa de los señores de Liñares y caminos; Oeste, con Soto de la Robleda, de los indicados señores; Norte, con la misma robleda y con el camino que va al puente Ameiro, y Sur, con dehesa de los repetidos señores; su valor 6.000 pesetas.

33. Finca á prado, llamada Choque de Abajo de los Agros, y junto á la fuente; su extensión cinco áreas 36 centiáreas, y linda por todos aires con terrenos de los señores de Liñares; su valor 550 pesetas.

34. Finca á zotal, llamada Soto, de extensión 13 áreas 41 centiáreas, que linda, por todos aires, con más fincas de los señores de Liñares; su valor 350 pesetas.

35. Prado y naval llamado de la Cima, con un pedazo de monte al Este y varios cerezos al Sur y Oeste; su extensión 48 áreas 30 centiáreas; linda, por todos aires, con terrenos de los señores de Liñares; tasada en 7.000 pesetas.

36. Finca llamada Prado del Medio y del Fondo, secano y regadío unidos, junto al molino, con un pedazo de monte, su extensión 64 áreas 39 centiáreas, que linda: Norte, Este y Oeste, con más fincas de los señores de Liñares, y Sur, con el río; su valor 6.500 pesetas.

37. Finca que es una tenza de soto castañal, en la robleda de Liñares, desde cerca del molino ó carrero de entrada á la dehesa y hace punta cerca de la fuente de Moldes, con varios robles en este extremo; extensión 80 áreas 49 centiáreas; linda: Este, con el agro de Arriba de Moldes, de los señores de Liñares; Oeste, camino; Norte, tenza que lleva el casero Jorge Surribas, de los mismos señores, y Sur, más de los mismos; tasada en 7.500 pesetas.

Total, valor de los bienes, 143.630 pesetas, y salen á tercera subasta sin sujeción á tipo.

Tendrá lugar el remate en la Sala de audiencia de este Juzgado, á las doce del día 16 de Marzo próximo, verificándose separada é independientemente de cada finca, siendo necesario para tomar parte en la subasta depositar previamente el 10 por 100 del valor de la finca ó fincas que se deseen licitar y los autos judiciales con la certificación literal de la última inscripción practicada en el Registro de la Propiedad de Lalín y de todos los censos, hipotecas y demás gravámenes y Derechos reales á que están afectos los bienes, se hallan de manifiesto en la Secretaría del autorizante; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin gestinarse á su extinción el precio del remate.

Santiago, 8 de Febrero de 1918.—Antonio Señoráns.—El Secretario, Vicente Rey Barreiro. X—339

TELDE

D. Manuel Gandarias Blanco, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Joaquín Fernández Díaz, natural de San Acisclo del Valle de Oro, provincia de Lugo; domiciliado últimamente en Garachico, donde falleció, de cuarenta y dos años de edad, casado en segundas nupcias con D.ª Carmen Morales y Morales, é hijo de Sergio y de María, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, á la señora que luego se expresará, en la herencia de aquél, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro de treinta días, haciéndose constar que ha solicitado la declaración de herederos á su favor la viuda del finado D.ª Carmen Morales y Morales, de esta vecindad.

Telde, 19 de Septiembre de 1917.—Manuel Gandarias Blanco.—El Secretario, Narciso Reyes. X—346

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Manuel de Navasqués y Sáez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una jumenta, pelo castaño, un poco churro, de cinco años, alzada regular, herrada de las manos, bien mantenida, de la propiedad del vecino de esta villa y residente en la Escudra de las Lanchuelas, Juan Tercero Tabares, y que le fué sustraída en la noche del 3 al 4 del actual, de un chozo de la finca denominada Huerta Chica, y caso de ser habida la ponga á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por tal hecho, con el número 7 del corriente año.

Dado en Valencia de Alcántara á 5 de Febrero de 1918.—El Juez de instrucción, Manuel Navasqués.—P. S. M., Antonio M. Cepeda. JO—1643

VALENCIA—MAR

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. D. José Alvarez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Mar, de Valencia, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Emilio Cuñat Berard, de cincuenta y tres años de edad, natural de Madrid, hijo de D. Federico y de doña Vicenta, que falleció intestado en el Bal-

neario de Sobrón, término de Bergüenda, provincia de Alava, el día 4 de Septiembre de 1917, cuya herencia reclaman sus hermanos de doble vínculo D.ª María de los Desamparados y D. Julio Cuñat y Berard y su esposa D.ª María Pampló y Martín, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que éstos á tal herencia, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado (plaza de Cisneros, 3), dentro de treinta días, apercibidos de pararles el perjuicio á que haya lugar en Derecho si no comparecen.

Valencia, 1.º de Febrero de 1918.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argot.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Alvarez. X—341

D. José Alvarez Rodríguez, Juez de instrucción del distrito del Mar.

Por el presente edicto se cita y llama á Carmen Romero, de ocho años, y á su madre Carmen, y á Carmen Rodríguez Hernández, de veintiocho años, natural de Huelva, gitanas las tres y domiciliadas en la travesía de Moncada, Casa de recogimiento, para que dentro del término de cinco días, comparezcan en este Juzgado para prestar declaración, apercibiéndolas de lo que haya lugar en Derecho si no lo verifican.

Pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo sobre hurto.

Valencia, 23 de Enero de 1918.—José Alvarez.—P. S., Antonio Valera. JO—1082

VILLAJYOYOSA

En la causa número 3 de 1918 que se sigue en el Juzgado de instrucción de Villajoyosa sobre muerte, al parecer natural, de Josefa Llinares Llorca, de setenta y ocho años de edad, viuda, natural y vecina de Finestrat, ocurrida en dicho pueblo el día 25 de Enero último, se ha acordado, en providencia de este día, que se instruya á los hijos y herederos de la finada, Pedro y Miguel Llorca Llinares, que se encuentran ausentes en el extranjero, del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para mostrarse parte en dicho sumario y renunciar ó no á la indemnización que hubiere lugar.

Y para que les sirva de notificación en forma á dichos interesados Pedro y Miguel Llorca Llinares, expido la presente en Villajoyosa, á 5 de Febrero de 1918.—El Secretario judicial, Carlos Seguí. JO—1705

Jurisdicción de Marina.

CONIL

D. Ramón Rodríguez Castro, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Conil y Juez instructor del expediente de naufragio de un bote en la costa de Roche.

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona ó personas que se consideren dueñas ó poseedoras de un bote, al parecer de pesca, de 4,84 metros de eslora y 1,97 metros de manga, roto por un costado, con esta inscripción, algo confusa, en la popa: «O-104 B», y los siguientes enseres de su pertenencia: una vela de lona, inútil, con la marca «T 26 B»; dos remos, de 3,55 metros de largo, y un palo mesana, de 2,15 metros, naufragado en la costa de cabo Roche en la segunda quincena de Julio último, para que en el plazo de treinta días, á contar desde esta fecha, se presenten en esta Ayudantía de Marina, á hacer valer sus derechos.

Conil, 31 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.—El Secretario, Luis Briceño. JM—742